

ESTUDIOS ECLESIASTICOS

REVISTA TRIMESTRAL DIRIGIDA POR PADRES DE LA COMPAÑIA DE JESÚS

Núm. 67

Octubre, 1943

VOLUMEN 17

AUTENTICIDAD DE LAS CARTAS DE SAN BRAULIO DE ZARAGOZA

Nadie hasta ahora, desde Risco, que por vez primera editó el Epistolario íntegro de Braulio de Zaragoza en la *España Sagrada* (1), hasta Vollmer, que en uno de los tomos de los *Monumenta Germaniae Historica* volvió a reproducir en edición crítica dos de sus cartas (2), había concebido la menor sospecha acerca de la autenticidad de ninguna de sus piezas. Ninguna desconfianza se había sentido en los historiadores al utilizarlo como el mejor documento para ilustrar el siglo VII de nuestra historia eclesiástica; y lo mismo Fita que Menéndez y Pelayo, Pérez Bayer y Arévalo, Magnin, García Villada, Meyer y Polheim, Lynch, Anspach, etc., por no citar sino a algunos de los más recientes, se apoyaban en esas cartas indistintamente para confirmar sus exposiciones históricas o filológicas.

El R. P. M. Alamo, O. S. B., en una nota en *Revue d'histoire ecclésiastique*, es el primero que llega a la conclusión de emitir ciertas dudas sobre la autenticidad de una gran parte de las cartas de Braulio (3). Con lo cual suscita un problema en extremo sugestivo e interesante. Las cartas de Braulio ofrecen a primera vista ciertos aspectos chocantes de retórica amanerada, un

(1) *España Sagrada*, t. XXX, Madrid, 1775, p. 142-179 (= ES.).

(2) *Monumenta Germaniae Historica, Auct. antiq.*, t. XIV, Berlín, 1905, p. 283-286 (= MGH.).

(3) *Les lettres de saint Braulion sont-elles authentiques?*, en *Revue d'histoire ecclésiastique*, t. XXXVIII, 1942, p. 417-422 (= RHE.).

tanto infantil, que se paga de citas y reminiscencias artificiosamente compuestas. ¿Serán en efecto obra de la prestigiosa figura de Braulio de Zaragoza que celebra la tradición? Dado el origen del único códice que las contiene, Córdoba en el siglo IX, ¿no guardarán huellas de los ejercicios escolares de Alvaro y sus condiscípulos? Problema éste, volvemos a repetirlo, de sumo interés, y que no puede resolverse con una contestación simplista y precipitada. Hemos de agradecer al P. Alamo esta nueva ocasión de estudio que nos ofrece sobre un documento de importancia para nuestra historia. Trataremos de dar a sus cuestiones la solución que nos parezcan dictar la Historia y la Filología. Y comencemos por plantear el problema reflejando con toda la fidelidad posible el sentir del sabio benedictino:

El Epistolario de Braulio sería un manual o formulario elaborado ficticiamente por un maestro, como ejercicio de escuela para enseñar a sus discípulos a escribir cartas. Una mínima parte de él la formarían algunas cartas auténticas; todas las restantes serían fingidas. "Le recueil, en effet, nous paraît constituer une sorte de formulaire à l'usage des gens qui ne savent pas écrire, un choix de lettres types glanées en partie seulement dans la correspondance de Braulion. Sans doute, les lettres échangées avec Isidore, qui occupent d'ailleurs dans le ms. une place à part (fol. 38-44), sont certainement authentiques, de même que les lettres X^e et XII^e; peut-être celle adressée au pape Honorius, si elle n'est pas un plagiat de la lettre de saint Julien de Tolède à Benoît II, en 688; nous pouvons y joindre également celles relatives à l'archidiacre Eugène, qui devint dans la suite archevêque ou métropolitain, *primatus (sic)*, de Tolède. Mais, en dehors de ces documents, n'avons-nous pas affaire à des compositions artificielles?" (4).

Como origen de ese Epistolario señala el P. Alamo la escuela cristiana de Córdoba en el siglo IX, en la cual florecían bajo el magisterio del abad Esperaindeo, Alvaro, Eulogio y otros condiscípulos (p. 420).

Debido a cierta vaguedad y excesiva generalidad de algunas expresiones, no es fácil ver qué cartas de Braulio escapan a su censura. Tal vez contribuya a ello también alguna errata en los

(4) Art. cit., p. 418.

números romanos con que señaló las cartas. Así, en la p. 418 da por auténtica la carta XII, que en la p. 419 él mismo califica de "bien banale", y en la p. 420, de fruto de los ejercicios de un retórico escolar en su aprendizaje. En la carta III observa que el hereje Sintharius y el sínodo de que allí se habla deben de ser inventados (p. 419), siendo así que en la p. 418 había dado por auténtica, "sans doute", esta carta, como toda la correspondencia con San Isidoro. Insiste en dos autoridades, de Nicolás Antonio y Benedicto XIV, que, si algo probaran, probarían otra vez la inautenticidad de la correspondencia con Isidoro, admitida en la p. 418. Quedan también en este recuento censuradas como no auténticas las dos cartas a Frunimiano, XIII y XIV; y, sin embargo, en el mismo número de la revista, p. 347, utiliza el Padre Alamo como auténtica la carta XIV (5). Esta indecisión limita extraordinariamente el fondo de cartas que puedan decirse ciertamente auténticas de Braulio, y dificulta por lo mismo el punto de apoyo a nuestras observaciones.

El erudito crítico benedictino, como atemorizado de la novedad de sus afirmaciones, trata de rechazar el calificativo de "inaudita" que el lector pudiera aplicar a su conclusión, y cita como precedentes en su apoyo dos autoridades, de Nicolás Antonio y de Benedicto XIV, respectivamente, que, a nuestro pobre juicio, nada le favorecen. "Nous pouvons donc conclure—dice—que plusieurs de ces correspondances semblent apocryphes. Cette conclusion n'est pas inouïe. Nicolás Antonio écrit déjà dans sa *Vetus Bibliotheca*, t. I, p. 350: *Epistolae quaedam quarum neque Braulio, neque Ildephonsus, neque Sigebertus meminere, utpote vix inter opera reputandarum*" (p. 420).

Esta cita, así arrancada del contexto en que la tiene Nicolás Antonio, e interpretada en el sentido en que la aduce el P. Alamo, infunde en los lectores la convicción de que ya Nicolás Antonio rechazaba como no auténticas algunas cartas de aquella época, o por lo menos dudaba de ellas. Pero justo es observar que no hay nada de eso; y basta leer en su contexto íntegro a Nicolás

(5) Todavía en 1937, en el art. «Braulio», del *Dictionnaire de Spiritualité*, de París, hacía también uso, para una breve nota sobre la espiritualidad de Braulio, de las cartas I-VIII, IX, XIII, XIV, XVIII, XLIV, como auténticas del obispo zaragozano. El problema se ha suscitado posteriormente.

Antonio: allí no se tacha de apócrifa carta alguna ni se duda de su autenticidad. Expone nuestro gran bibliógrafo, en el capítulo que dedica a San Isidoro, las obras del metropolitano de Sevilla; y, al terminar de catalogar sus obras *mayores*, pasa a consignar sus cartas, como obras *menores*, las cuales, por su corta extensión, *y no porque dudaran de su autenticidad*, no consignaron ni Braulio, ni Ildefonso, ni Sigeberto en sus respectivos catálogos, pues apenas si pueden considerarse como obras. He aquí el texto íntegro de Nicolás Antonio: *Sequuntur in nostra editione epistolae quaedam, quarum neque Braulio, neque Ildesphonsus, neque Sigebertus meminere, utpote vix inter opera reputandarum. At quae aliis longior est, prima est ad Laudefredum Episcopum... II. Braulioni archidiacono. III. Ad eundem. IV. Ad Massonam, etc.* (6). Y así enumera la correspondencia conocida de San Isidoro. La palabra *reputandarum* no significa que esas cartas no se tengan por auténticas, sino que apenas si merecen el nombre de obras, comparadas con las obras mayores que se acababan de consignar. Nicolás Antonio no duda aquí de la autenticidad de obra alguna; dice simplemente que va a exponer, entre las obras isidorianas, algunas cartas que no mencionaron ni Braulio en su *Praenotatio librorum divi Isidori*, ni Ildefonso en su *De viris illustribus*, ni Sigeberto en su *De scriptoribus ecclesiasticis*, porque, a causa de su brevedad—por eso nota de la primera: *quae aliis longior est*—, apenas pueden reputarse por obras: *utpote vix inter opera reputandarum*.

No es más eficaz la otra cita de Benedicto XIV. “Le pape Benoît XIV a fait lui-même remarquer combien peu adéquats étaiens certains titres soi-disant donnés par un évêque, à un archidiacre: *Carissimo fratri, Dilectissimo filio, Dilectissime mihi Domine et carissime fili*” (p. 420). La censura del Papa sobre la incongruencia de los títulos que San Isidoro da al diácono Braulio no lleva consigo en manera alguna en el Papa la negación o duda de su autenticidad. Benedicto XIV no niega la autenticidad de esas cartas ni pone en duda la realidad de los títulos; solamente desapruueba su conveniencia. Por otra parte, es un poco extraño que se cite un texto del siglo XVIII sobre la

(6) Nicolás Antonio, *Bibliotheca hispana vetus*, Madrid, 1788, t. I, p. 350.

incongruencia moral de ciertas frases de unas cartas del siglo VII, para venir por ese medio a dudar de la autenticidad de estas últimas. Ni Benedicto XIV, ni el P. Arévalo, de donde se toma su texto inmediatamente, llegaron a esa conclusión. Además, si algo pudiera probarse con estas autoridades, se probaría que eran apócrifas las cartas de San Isidoro de Sevilla, o de San Braulio de la misma correspondencia, cosa que no admite, como dijimos, el P. Alamo.

* * *

Entrando ahora más directamente en materia, vamos a hacer primero unas observaciones sobre algunas cartas en particular.

Una de las que se rechazan decididamente es la XXII, "calquéé sur la traduction que fit Denys le Petit de l'épître grecque de Protérius au pape saint Léon" (p. 420). Pero he aquí que precisamente esta carta, como lo expusimos en nuestra edición (7). lleva consigo incommoviblemente la fecha inequívoca de su composición; y esto no en un número o datación añadida al comienzo o fin de la misma carta, sino entrañada en su mismo texto, como que es la cuestión que llena toda la sustancia de la consulta que allí se soluciona.

Había consultado a Braulio Eutropio, obispo, sobre el día en que caía la Pascua aquel año. Braulio le contesta determinada-mente que en el sexto día de los idus de abril, es decir, el 8 de ese mes, de la luna el XXI:

De festo autem paschali quod inquirere ab humilitate nostra ius-sisti, noverit sanctitas vestra hoc esse rectum, ut sexto idus apri-les, luna vicesima prima, Pascha anno isto celebretur...

Nam in kalendis aprilibus hoc anno non christianorum, sed Pas-cha occurrit iudaorum ex veteri et non ex novo Testamento. Sed quoniam oportet ut illorum praecedat, et sic nostra sequatur, quia prius vetus, postea novum exstitit Testamentum, unde et Dominus quinta feria vetus Pascha cum discipulis manducavit, et nobis post hoc sabbatum, quod in Dominica lucescit, passione et resurrectione sua sacravit; ideo cum illis simul celebrare non possumus, prohi-

(7) *Epistolario de San Braulio de Zaragoza (Estudios Onienses, ser. I, vol. II)*, Madrid, 1941, p. 49-50. En adelante se citará esta obra con la sigla EB.

bente etiam Nicaeno concilio, quod in septimo libro Ecclesiasticae refertur Historiae.

Quocirca in sequenti Dominica celebrandum est a nobis Pascha, quod erit, ut praemisi, sexto idus apriles, luna vicesima primâ (8).

Ahora bien, haciendo el cálculo extensivo a los tres siglos que corren desde el año 600 al 900, espacio de tiempo que puede entrar en cuestión, vemos que en varios años cayó el día de la Pascua el 8 de abril; pero solamente en dos, es a saber: el 641 y el 736, coincidía ese día con el dato de la luna vigésimaprímâ: Pascua, 8 de abril, luna 21 (9).

Esto supuesto, entre el año 641 y el 736, la elección no se hace esperar: el 641 coincide exactamente con la plenitud de actividad episcopal de Braulio; el 736 nos traslada a los siniestros años de perturbación nacional, consiguiente a la invasión y creciente predominio de los árabes en España, sobre todo en Córdoba, un siglo precisamente antes del florecimiento de Alvaro y sus discípulos, cuando no solamente no existía la escuela de Córdoba, sino que aun duraba la desbandada y desarticulación producidas por el desastre del Guadalete (10). Decididamente, la carta XXII se escribió, con toda certeza, el año 641.

Por lo demás, que esta carta esté *calcada* en la traducción de la de Proterius, es una afirmación exagerada. Es cierto que la carta de Braulio contiene una cita callada de la traducción de la carta de Proterius, como nosotros lo consignamos en nuestra edición del Epistolario (p. 134). Pero esta cita ocupa solamente cuatro líneas, de las cincuenta y cinco que tiene la carta de Braulio. En todo el resto de la carta hay un recuento de la literatura más selecta entonces existente para resolver la cuestión consultada; hay observaciones personales sobre la Pascua de los cristianos y la de los judíos; hay, sobre todo, la solución acertada que da Braulio para fijar aquel año el día de la Pascua. Nada

(8) EB., *ibidem*.

(9) Cfr. H. Groteffend, *Abriss der Chronologie des deutschen Mittelalters und der Neuzeit*, Leipzig y Berlín, 1912.

(10) R. Dozy, *Historia de los musulmanes de España*, t. II, Madrid, 1930, cap. 2, p. 31-52; F. J. Simonet, *Historia de los mozárabes de España*, Madrid, 1897-1903, cap. 4, p. 105-141.

de esto se halla en la traducción de la carta de Proterius. Precisamente esta carta de Braulio es una de las que menos reminiscencias tienen de autores antiguos en su redacción: fuera de la breve, de Proterius, no existe en ella reminiscencia alguna.

Otra de las cartas que aparece, por lo menos, dudosa en su autenticidad es la XXI, que, según el título, fué escrita en nombre de los obispos españoles reunidos en concilio, el Toledano VI, año 638. Tal vez, se dice, es un plagio de la carta de San Julián a Benedicto II, en 688; los superlativos en que abunda ofrecen un nuevo indicio de inautenticidad.

Un poco inconcebible se nos hace que esta carta, plagio de la que en 688 escribió San Julián a Benedicto II, se incluyera en un formulario escolar elaborado por Alvaro de Córdoba y sus compañeros en el siglo IX. De sus superlativos hablaremos más adelante. Pero lo que en manera alguna parece admisible es que esta carta sea fingida, ni como plagio de la de San Julián, ni como fórmula escolar del siglo IX. Además de la garantía del código que la incluye en continuidad homogénea con todas las demás cartas que transmite como obra de Braulio, posee esta carta lo que ninguna otra del Epistolario, es a saber, el testimonio de una autoridad extrínseca que la respalda. En efecto, el Anónimo de Toledo, que hacia el 754 escribió la *Continuatio Hispana*, en un testimonio relacionado con los concilios IV-VI de Toledo, menciona un elogio de admiración por parte de Roma a la elocuencia de Braulio, en el cual la historia ha visto un reflejo de la carta que éste escribió el 638 a Roma en nombre del concilio VI de Toledo.

En el IV concilio de Toledo, del año 633, Braulio, que no llevaba entonces sino dos años de episcopado, no era sin duda muy conocido todavía. Allí el alma de toda la legislación fué San Isidoro de Sevilla (11). Por lo mismo lo que el Anónimo de Toledo afirma del IV concilio ha de entenderse del VI, en el cual, muerto ya Isidoro el 636, Braulio ocupaba en España el puesto prestigioso de su maestro. Dice, pues, así el anónimo autor hablando del concilio VI:

(11) Cfr. J. Madoz, *Le symbole du IV.º concile de Tolède*, en RHE., t. XXXIV, 1938, p. 5-20.

Huic sancto synodo inter ceteros Braulio Caesaraugustanus episcopus claruit, cuius eloquentiam Roma urbium mater et domina postmodum per epistolare aloquium sátiis miravit (12).

Poco después añade el mismo autor acerca del V concilio de Toledo, año 636:

Huius Eraclii temporibus Cintila in era DCLXXIII, anno imperii eius XXV, Arabum XVIII, regnante in e's Amer anno V iam plene expleto atque incipiente iam VI, Gothis praeficitur, regnans annis VI. Hic concilium Toletanum XVIII episcoporum habitum agitat, ubi non solum de rerum mundanis, verum etiam de divinis multa ignaris mentibus infundendo illuminat... Huic synodo Braulio Caesaraugustanus episcopus prae ceteris illustris excellit atque piam doctrinam christianis mentibus decenter infundit: cuius et opuscula nunc usque ecclesia relegit (13).

En el siglo XIII, el historiador Rodrigo Jiménez de Rada trata, al parecer, de corregir el error de atribución del primer párrafo aquí transcrito, y combina los dos en esta forma, atribuyendo toda la actividad de Braulio al concilio V:

Cintila Gothis praeficitur... Hic quintum concilium Toletanum episcoporum XXIII procurat sub Eugenio regiae urbis Primate... Huic synodo Braulio Caesaraugustanus episcopus prae ceteris illustris effulsit, atque piam doctrinam christianis mentibus decenter infundit, cuius et opuscula nunc usque ecclesia veneratur. Huius eloquentiam Roma, urbium mater et domina, per epistolare alloquium est mirata (14).

Como ya lo indicamos, el testimonio segundo del Anónimo ha de entenderse, no del VI concilio, sino del V, ya que la indicación precisa de la era y del número de los obispos asistentes cuadran al concilio V mejor que al VI. El VI concilio se celebró en la era DCLXXVI y reunió 52 obispos, de todas las provincias de España y de la Galia Narbonense; el V, en cam-

(12) *Continuatio Hispana* (edic. de T. Mommsen en MGH., *Auct. antiq.*, t. XI, p. 340).

(13) *Ibidem*.

(14) Rodrigo Jiménez de Rada, *De rebus Hispaniae*, lib. II, cap. 19 (ed. c. del card. Lorenzana, PP. *Toletanorum quotquot extant opera*, t. III, Madrid, 1793, p. 42-43).

bio, se tuvo en la era DCLXXIII, que es la misma que señala el Anónimo, y congregó a 22 obispos, más dos representantes, número que, escrito en cifras romanas, XXIII, puede ser un indicio de que ése y no otro era el número que escribía el autor Anónimo, después por corrupción transformado en XVIII (15).

El Anónimo confundió, pues, el orden de los concilios; pero esta confusión no desvirtúa el hecho atestiguado de la admiración de Roma por la participación y elocuencia de Braulio. Ahora bien, la realidad de esta obra de Braulio se ha visto siempre en la carta escrita al Papa Honorio el año 638, en nombre de todos los obispos españoles reunidos en concilio.

Por otra parte, que esta carta sea tal vez un plagio de la que escribió San Julián de Toledo en 688 al Papa Benedicto II, no lo admitirá quien considere el objeto de cada uno de aquellos documentos. En la carta de Julián, hoy perdida, se trataba, por lo que deducimos del concilio XV de Toledo, de una cuestión puramente dogmática: la aceptación y aprobación de las Actas del III concilio de Constantinopla contra los Monotalitas, y las explicaciones dogmáticas a que se extendió el Primado de Toledo, y que tuvo que confirmar más tarde por la tradición patristica, sobre las *tres substancias en Cristo* y las frases *voluntas genuit voluntatem, sicut et sapientia sapientiam*:

Ad illa nos illico convertimus contuenda capitula, pro quibus munientis ante hoc biennium beatae memoriae Romanus papa Benedictus nos litterarum suarum significatione monuerat... (16).

Ahora bien, nada semejante se refleja en la carta XXI del Epistolario de Braulio. Aquí la cuestión es puramente disciplinar y proyecta un ambiente de circunstancias enteramente diverso (17).

* * *

(15) EB., p. 16-18.

(16) Concilio Toledano XV (edic. de F. González, col. 541).

(17) Puede verse la exposición detallada de cada uno de estos episodios en nuestros escritos EB., p. 123-131, y *El Primado Romano en España en el ciclo isidoriano*, en *Revista Española de Teología*, t. II, 1942, p. 243-253.

La autoridad del código legionense, acreditado universalmente ante la crítica (18), que en cada una de las piezas de este Epistolario consigna el nombre de Braulio, sienta un precedente tal de garantía y certeza, que sólo con evidentes razones en contrario se puede combatir. Proviene ciertamente el código de la escuela de Córdoba; pero su veracidad en todas sus piezas es tal, que excluye espontáneamente toda sospecha de que en él figuren piezas seudepígrafas o de dudosa atribución. Quien pretendiera demostrar alguna ficción en él tendría que alegar razones definitivas. Y en el caso presente, según creemos, éstas no existen.

Ya el erudito dom Lambert, benemérito en alto grado de nuestra antigua historia eclesiástica, emitió hace años la especie de que las cartas familiares de Braulio, en especial las consolatorias, se habrían seleccionado y reunido como un manual "des exemples de ce beau style *wisigothique*, qui avait dû séduire l'entourage de l'évêque, lequel y était passé maître" (19). En esta insinuación fué seguido por dom Pérez de Urbel (20). Pero ninguno de ellos había negado la verdad objetiva histórica de las cartas.

Con este precedente, y al observar por el examen interno contenido en nuestra edición del Epistolario de San Braulio el carácter peculiar de su redacción, salpicada de reminiscencias clásicas, sagradas y profanas, hinchada de énfasis y forzada

(18) «Cuya materia es toda de buena fe», decía Flórez, ES., t. XV, proemio, sin paginación. «Estamos, pues, añadía Fita, en presencia de una de las más ricas joyas literarias de la iglesia mozárabe. Sus autores, o redactores, contemporáneos fueron de un San Eulogio, de un San Pablo Alvaro, de los ábades Sansón y Esperaindeo, y de aquella gloriosa pléyade de sabios y mártires, que hicieron de Córdoba la principal escuela del mundo y civilizaron a sus bárbaros dominadores. En semejante escuela no cabe imaginar ni aun la más leve sombra de superchería; y así, *a priori*, podemos ya sentar el principio de Flórez que sirve de lema a este artículo.» *El Papa Honorio I y San Braulio de Zaragoza*, en *La Ciudad de Dios*, t. V, Madrid, 1871, p. 274.

(19) A. Lambert, *La famille de saint Braulio et l'expansion de la règle de Jean de Biclar*, en la *Revista Zurita*, t. I, Zaragoza, 1933, p. 4.

(20) «Probablement nous n'avons ici qu'un manuel de style épistolaire, formé à Saragosse même sous le règne de Récswinde, et dont l'apographe a servi de modèle au copiste du IX^e siècle.» *Dictionnaire d'histoire et de géographie ecclésiastiques*, t. X, Paris, 1937, col. 452.

retórica en ocasiones, da el P. Alamo un paso más en ese sentido, saltando ahora la valla de la objetividad, hasta calificar el Epistolario de Braulio de mero manual escolar, desprovisto en la casi totalidad de sus piezas de realidad histórica.

Esta concepción tropieza ya a primera vista con un grave inconveniente, atendida la transmisión manuscrita. Sería sumamente extraño que, en esta suposición, no poseyésemos hoy varias copias del Epistolario brauliano. Un manual de esa índole no se dió en una sola copia; su carácter escolar reclamaba su multiplicidad, y forzosamente habían de quedar vestigios más numerosos de ella en la transmisión manuscrita. No faltarían en un cierto número alusiones o aplicaciones de las cartas en los siglos sucesivos. Recuérdese, por poner un ejemplo obvio, las *Declamationes* llamadas de Quintiliano, que son una colección de este género, con sus numerosos códices existentes, sin que lleguemos a los innumerables de los Donatos y Priscianos (21). En cambio, ¿qué es lo que sucede en nuestro caso? Después de tantas pesquisas y estudios, no ha podido darse con códice alguno que hiciera compañía al único existente de León. Solamente queda alguna alusión para a tal cual de las cartas allí transmitidas (22). Las cartas que se han multicopiado son las de la correspondencia con San Isidoro, por haberse visto en ellas una como introducción a las *Etimologías* de este último (23).

(21) Cfr. W. Kroll und F. Skutsch, *W. S. Teuffels Geschichte der römischen Litteratur*, t. II, Leipzig-Berlín, 1920, p. 324-326.

(22) Las únicas referencias que he podido hallar a cartas del grupo IX-XLIV, antes del hallazgo del manuscrito de León, son: la mención de la *Continuatio Hispana*, antes citada; la de Rodrigo Jiménez de Rada, que depende de la anterior; alguna alusión a la carta XXXVI a Eugenio, en las contiendas sobre la Primacía de España durante el pontificado de Urbano II, que pueden verse en el *Memorial* de la Iglesia de Sevilla (sin año de impresión), p. 132: *Domino meo Eugenio Hispaniarum Primati*, y Nicasio Sevillano, *Primatus Hispaniarum vindicatus, sive Defensio Primatus Ecclesiae Toletanae*, Roma, 1729, p. 531-532; también Francisco de Padilla, en su *Historia eclesiástica de España*, Málaga, 1605, fol. 231, verso, parece aludir a cartas de Braulio distintas del grupo isidoriano cuando dice: «...solamente se hallá haver escrito (Braulio) algunas epístolas a diversas personas, dando en ellas doctrina saludable para las almas». Finalmente, en EB., p. 34, notá 11, puede verse otra alusión a la misma carta a Eugenio contenida en un códice de El Escorial, siglo XVI: *Domino meo Eugenio Hispaniae primati, Braulio Caesaraugustanus, salutem*.

(23) Así se editan también en las recientes ediciones críticas de las *Etimologías*, como en la de W. M. Lindsay, Oxford, 1911.

No; el Epistolario de León no proviene de un apógrafo manual escolar de estilo epistolar (24).

Hay también otra observación sobre la índole de las cartas discutidas, por lo menos sobre una buena parte de ellas, que excluye, a nuestro juicio, el carácter de fingidas que se les asigna. Las cartas fingidas como modelo de carácter escolar, más atentas a la forma que al contenido, versan, por lo común, sobre argumentos de amena y fácil exposición, literatura, relaciones sociales y amistosas, etc. Raro es el caso en que se tocan argumentos serios y de estudio (25). Esta es una de las razones que apoyan la hipótesis de Barlow: el hecho de la pobreza de conceptos y futilidad de argumento de las cartas entre San Pablo y Séneca, y las amonestaciones que allí se hacen relativas al puro estilo, como aquella en que Séneca aconseja a San Pablo que envuelva sus profundos pensamientos en lenguaje más adecuado, es uno de los motivos para concluir que son un puro ejercicio escolar (26). Nada de esto sucede en las cartas de Braulio; fuera de alguna rara excepción, como la carta XI, cuyos pormenores todos no logramos explicar, faltos como estamos de documentación para esclarecer todas las alusiones que allí se entrecruzan, puede decirse que las cartas discutidas son las más serias y graves de todo el Epistolario, por su contenido: la XXI, escrita en nombre de un concilio toledano de todos los obispos españoles al Papa Honorio, sobre una cuestión gravísima y comprometida; las contenidas en los números XII, XIV, XXII, XXV-XXVI, XLII-XLIV, todas ellas doctrinales, en todas las cuales

(24) Este mismo reparo ponía, con mucha razón, Lynch recientemente en su meritísima obra sobre San Braulio, basada casi enteramente en la integridad del Epistolario, a la hipótesis de Lambert y Pérez de Urbel, poco ha mencionada: «It is impossible to agree with Lambert and Pérez de Urbel... It is very unlikely, moreover, that the collector intended to provide a manual of epistolary style, for we would then expect to find a few copies made by contemporary admirers, or, at least a few references in the works of others to the contents of the collection. There is no sign of distribution...» *Saint Braulio Bishop of Saragossa (631-651), his life and writings*, Washington, 1928, p. 204-205.

(25) Cfr. Dziatzko, «Brief», en Paulv-Wissowa. *Real-Encyclopädie der classischen Altertumswissenschaft*, t. III, Stuttgart, 1899, col. 842.

(26) C. W. Barlow, *Epistolar Senecae ad Paulum et Pauli ad Senecam (quae vocantur)*, Nueva York, 1938, p. 90-93.

el tono y la seriedad de la consulta, lo mismo que la gravedad y documentación de la respuesta, están clamando por su verdad objetiva; la XVII y las XXXVII-XLI, de negocios de orden político o eclesiástico; la sección de las consolatorias, todas ellas desarrolladas según la más fundada tradición patristica en el género (27); aun las familiares y de amistad concuerdan enteramente con el nombre y condición episcopales de Braulio que la tradición nos ha transmitido, y nada hay en ellas chocante que las condene por su impropiedad.

La colección, tal cual existe, presenta indicios de no ser un modelo o formulario escolar.

Un formulario de este género sería un todo homogéneo, que formara cierta unidad en su esfera. Así son las piezas fingidas de la correspondencia entre San Pablo y Séneca. Y es obvio que así fuera si se trata del fruto elaborado en una misma escuela, tal vez por una misma mano (28). En la colección del códice Samuéllico, aun en la hipótesis del P. Alamo, sucede todo lo contrario. A las cartas verdaderas de Braulio se habrían añadido otras que rompen la uniformidad. Por otra parte, la diversidad de mano es manifiesta: baste citar el contraste entre el tono grave y compuesto del abad cortesano Emiliano (cartas XXVI y, acaso, en nombre del rey, las XXXII, XXXIX y XLI), con el sumiso y reverente de las correspondientes de Braulio; el ansioso y solícito de Eugenio (XXXV), y el sereno, aunque algo embarazado por la dificultad de la consulta, de Braulio (XXXVI).

Una observación, según creemos de suma importancia a este respecto, es la siguiente: en ninguna de las cartas que van dirigidas a Braulio se observa ni siquiera una reminiscencia jeronimiana. En las de Braulio, por el contrario, abundan extraordinariamente, como puede verse en nuestra edición. ¿Cómo explicar esta diversidad en cartas que forman un todo, salidas del mismo taller, fingidas como ejercicio escolar, fruto de una misma formación retórica?

(27) Véase EB., p. 62.

(28) Cfr. O. Bardenhewer, *Geschichte der altkirchlichen Literatur*, t. I, 1913, p. 608.

La carta de Eugenio, con sus diminutivos: *servulus*, *aliquantula scientiolarum modicula venula*, *tantillus*, está denotando la misma pluma del que se complacía en llamarse *misellus Eugeni* en sus poemas. En todos sus escritos aparece el mismo estilo. Así, en su carta a Protasio, hallamos: *sermunculus*, *venula tantilla sermonis*, *servulus*; es decir, casi las mismas frases que en la carta a Braulio (29); en sus poemas tales diminutivos son innumerables: *ocellus*, *rancidulum*, *miselle*, *tantilla*, *misellus*, *vulpecula*, etc. (30). Evidentemente, la carta XXXV delata la misma mano del nombre que lleva, el del metropolitano de Toledo.

En las dos últimas cartas ve el P. Alamo una misma mano, la de un gallego (*galicien*). Cabe en estas apreciaciones algo de subjetivismo; por eso debiera acudirse mejor a fundamentos más reales y objetivos. He aquí lo que éstos nos enseñan: en la XLIII se notan visiblemente reminiscencias virgilianas, como lo hicimos ver en nuestra edición (p. 186); por el contrario, faltan éstas en la XLIV. Se adapta, sí, un hemistiquio de Virgilio, pero que se toma inmediatamente de San Jerónimo, como lo expusimos en otro lugar (31). Viceversa, frecuentes son las citas de San Jerónimo en la última carta; en la anterior, en cambio, no se observa ni una sola, fuera de las palabras que motivan la consulta. Los elogios que en la última carta se tributan a Galicia están provocados por la actitud humilde y respetuosa del que escribe la carta anterior, al llamar a esa región *occidentis tenebrosa plaga*, lamentándose de lo retirado de su situación: *in hac regione in qua degimus...* Por lo demás, en la última carta más bien se ve cierta cristiana y cortés galantería en un extraño que quiere elogiar a la región gallega.

A este propósito, no vemos por qué se le hace inconcebible al P. Alamo la acusación de priscilianismo que Braulio lanza contra Orosio. Dígase, si se quiere, que es un error, como lo hace Gams, pero no por eso se ha de tener por apócrifa la carta. Gams no la tiene por tal, sino que, apoyado en ella, deduce varias conclusiones históricas. Un error en un documento, sobre

(29) En MGH., *Auct. antiqu.*, t. XIV, p. 286-287.

(30) *Ibidem*, p. 231-282.

(31) Véase el artículo *Ecos del saber antiguo en las letras de la España visigoda*, en *Razón y Fe*, t. 122, 1941, p. 235-236.

todo cuando no afecta a la sustancia del mismo, no autoriza para negar su autenticidad, como muy bien observa Mabillon, siguiendo en esto a Baronio (32). Además, si no se concibe esta acusación en boca de Braulio, ¿es concebible acaso en un gallego erudito y amante de las glorias de su región que en el siglo IX se pusiera a hacer el panegírico de su patria? Porque éste, y no otro, sería el caso que se propone como solución. Por otra parte, sin llegar a tales extremos, ya expusimos nosotros en nuestra edición de Braulio una pista para ilustrar este pasaje, según una carta de San Agustín (p. 194), insinuación que hizo suya el P. A. C. Vega, el cual justamente añade que "hay que reconocer que San Braulio posee una erudición extensísima y que no se habría lanzado a una afirmación semejante sin estar antes seguro de ella" (33).

Otro indicio de no haber sido elaborado el Epistolario en la escuela cordobesa del siglo IX es el hecho de que falten en él cartas, a las cuales se alude y se contesta en las piezas existentes. No es probable que estas alusiones sean también inventadas; al contrario, están delatando espontánea objetividad. El códice fué escrito, dados sus caracteres paleográficos, antes del 883, como ya lo indicamos en su lugar. Si en él faltan ya cartas que realmente existieron, y de las cuales no hay vestigio por otra parte, este hecho manifiesta que el manuscrito es copia que refleja una época muy anterior.

El valor de esta observación sube de punto atendida la indole del *Fragmento* de carta intercalado entre los números XLI y XLII. Ese fragmento, tal cual existe, no se inventa; es realmente un resto de otra carta que existió, a la cual se contesta en el número XLII, y de la cual no queda otra memoria. ¿Es creíble que ya antes del 883 hubieran desaparecido tan radicalmente cartas que como modelo escolar se fabricaban durante el siglo IX?

Hay, finalmente, otro fenómeno en el códice Samuéllico que

(32) En *Acta Sanctorum O. S. B.*, t. I, Mâcon, 1935, Praefatio, p. VI.

(33) *El Pontificado en la Iglesia española en los siete primeros siglos*, *El Escorial*, 1942, p. 40, nota 1.

delata ser el Epistolario copia de un apógrafo muy anterior: tal es la equivocación del copista observada en nuestra edición (p. 31-32 y 67). En efecto, por una distracción del amanuense, se interrumpe en el fol. 75.^{ra} la carta XXXIII (XXXII) y se intercalan otras tres piezas del Epistolario; aquella carta se continúa después de esta inserción, en el fol. 79.^{ra} Creo que esta equivocación se explica mejor en la suposición de que el códice contiene la copia de una obra que no se ha fabricado recientemente, sino que data de muy atrás. Si se tratara de obra elaborada por los mismos días en que se escribía este códice, no se hubiera incurrido tan fácilmente en esta distracción, y esto tanto más cuanto que entran en juego las cartas que aquí se discuten: el *Fragmento* de Tajón y las cartas XXXIV y XXXV (34).

Ni debe omitirse otra particularidad análoga a la que precede. Sabido es que en el códice no están seguidas las 44 piezas del Epistolario; sino que en una primera parte se reúnen las que corresponden al intercambio epistolar de Braulio con San Isidoro de Sevilla, fols. 38-44; aquí se intercalan las *Actas* del proceso entre Marciano y Habencio, y una *Confessio* propuesta a los judíos, fols. 44-51. La segunda parte del Epistolario, cartas IX-XLIV, continúa después en los fols. 51-88. Como decíamos en nuestra edición (p. 27), esta disposición induce a creer, no que el primer grupo sea únicamente el auténtico, puesto que también en la segunda parte hay, según el P. Alamo, cartas auténticas, sino que las cartas de la correspondencia con San Isidoro se tomaron de un arquetipo distinto del de las otras, ya que, como es bien sabido, aquéllas solían ir aparte siempre, formando una como introducción a las *Etimologías*. Pero lo que aquí queremos destacar es lo siguiente: uno que trata de elaborar un Epistolario ficticio de San Braulio, espigando algunas cartas auténticas y creando otras enteramente inventadas, para proponer un formulario modelo escolar, no las separa en el códice, que se escribió por entonces, en esta forma: las junta más bien, dándoles la unidad de un todo. Luego el códice, con esta inter-

(34) Véase EB., p. 31-32 y 67.

polación de piezas extrañas al Epistolario, no delata la existencia de un formulario escolar existente en el siglo IX.

* *

Hay ciertos pormenores en estas cartas, cuya precisión determinada e individualísima, no es creíble sea fruto de una invención ficticia: son un indicio de realidad histórica objetiva. Tal es, entre otros, el de la enfermedad, casi ceguera, de los ojos, que aquejó a San Braulio en sus últimos años. Se perciben los lamentos de tal achaque en las últimas cartas a Recesvinto y a Tajón. Por otra parte nada se sabe de esta enfermedad de Braulio. ¿Qué ocurrencia pudieron tener los escolares del siglo IX para fingir este pormenor?

Otro indicio, aunque de distinto orden, es el que se observa en las dos últimas cartas respecto de la biblioteca de Fructuoso. Como lo observamos en nuestra edición, Fructuoso, al hacer las consultas escriturísticas a Braulio, acerca de Matusalén, Ismael y Roboam, manifiesta haber leído la carta XXXVI de San Jerónimo, y no el *Liber hebraicarum quaestionum* del mismo Santo Doctor. Y la razón es que San Fructuoso se queja de que San Jerónimo no resuelve esas cuestiones; esto sucede en efecto en esa carta, y no en el amplio tratado, con el cual a la vista contesta San Braulio. Este responde admirándose de que Fructuoso no hubiera visto ya la solución en el *Liber hebraicarum quaestionum*. Al parecer Fructuoso no poseía esta obra, sino la carta dicha del eremita de Belén. Esta particularidad, repito, no se inventa: uno que quisiera fingir una carta de consulta a base de la doctrina de San Jerónimo, hubiera procedido más espontáneamente, sin crear esa situación algo artificiosa.

Con esto se contesta de paso a la admiración que muestra el P. Alamo al decir que "l'austère Fructueux pose à Braulion exactement les questions qui font l'objet de la lettre XXXVI de l'*Epistolarium* de saint Jérôme" (p. 419). La explicación está en que el santo abad, que poseía la carta de San Jerónimo, donde solamente se plantea de pasada el problema, no poseía el *Liber hebraicarum quaestionum*, en el cual se da la solución. El hecho se deduce de las mismas palabras de Fructuoso: "*quaedam*

quae parens sanctimoniae et particeps gloriae vestrae, beatissimus eruditissimusque virorum praetermittit enodare Hieronymus...", y expone luego los mismos problemas de la carta jeronimiana. Braulio no cae en la cuenta de que Fructuoso no ha visto el *Liber hebraicarum quaestionum*, y le contesta admirado: *Quod cur dixeris ignoro, cum ille sanctissimus vir manifestam ibi expositione et satis idoneam reddiderit rationem. In libro nimirum quaestionum hebraicarum talem hinc aperuit solutionem...* Se ve, pues, que la consulta de Fructuoso es fundada. Nótese además, para terminar este punto, que no es exacto decir que Fructuoso "propone a Braulio exactamente las cuestiones que forman el objeto de la carta XXXVI del Epistolario de San Jerónimo": el objeto de aquella carta de San Jerónimo es resolver otros problemas muy diversos, acerca de Caín, de Abrahán, Moisés e Isaac. Solamente, de pasada, dice en el número 10 que, además de los que se le consultan, hay en la Escritura problemas muy difíciles, y pone por ejemplo los tres que recoge Fructuoso. Todo esto en unas 20 líneas, de pasada, a título de ejemplo y sin dar solución. La carta, en cambio, se extiende en resolver los otros problemas en once columnas.

Lo que sí se hace poco creíble es que para fórmulas de estilo epistolar se hubieran fingido estas cartas que se reducen a citas textuales de San Jerónimo y de San Agustín. Los modelos epistolares son de otro estilo, de más elaboración redaccional; no de copia de textos.

Tampoco es admisible sea objeto de una invención el hecho que describe la carta XXXVII. Es una representación oficial de la comarca de Zaragoza al rey Chindasvinto, del año 648, en que se le suplicó que, para evitar las turbaciones que eran de temerse en el proceso de una elección para sucesor en la corona, asocie ya en vida a su propio hijo Recesvinto al trono, confiriéndole el título y potestad de rey. Fué grata al monarca la insinuación; y el 21 de enero del año siguiente, 649, se llevó a cabo aquel acuerdo (35). Como muy bien observa Ziegler (36), este

(35) Véase EB., p. 169.

(36) *Church and State in Visigothic Spain*, Wáshington, 1930, p. 105 y 111.

paso que aquí daba Braulio no era del agrado de los obispos españoles en general. Lo prueba el hecho de que en diciembre del año 653, a los pocos meses de la muerte de Chindasvinto, el concilio toledano VIII, presidido por Eugenio II, y en el cual actuaba Tajón, dos discípulos de Braulio, restablecía de nuevo el régimen electivo en la sucesión de la corona. Preguntamos ahora: ¿es creíble que los autores del Epistolario en el siglo IX inventaran este proceder en la vida de Braulio, tan contrario a la mentalidad episcopal visigoda del siglo VII? Nótese de paso que todos los historiadores se apoyan en esta carta de Braulio como en precioso documento para conocer la íntima contextura de la forma de sucesión en la monarquía visigoda.

La variedad de argumentos en el Epistolario no puede ofrecer dificultad. En lo tocante a las cartas consolatorias, es más aparente que real. Si observamos este grupo, el más numeroso relativamente en el Epistolario, veremos precisamente en las tales cartas una cualidad enteramente opuesta al fin y utilidad que pudiera perseguirse en un formulario escolar. Las cartas en cuestión son, si bien se las examina, todas ellas uniformes, a pesar de la variedad de los familiares cuya muerte se lamenta: un hijo, un esposo, una esposa, una madre, una hermana y hasta una suegra—por repetir la enumeración que hace el P. Alamo—. Todas son de un mismo tipo, cortadas por el mismo patrón, apoyadas en los mismos motivos de consuelo, con las mismas sentencias, con idénticas reminiscencias jeronimianas, repetidas hasta la saciedad. Cámbiense los nombres de los familiares muertos, póngase la madre en vez de la hija, el esposo en vez de la suegra, etc., y, fuera de algún breve inciso más peculiar, se podrá conservar la misma carta en todos los casos. Ahora bien, en un formulario escolar, que se entregaba como un todo, modelo para los que se ejercitaban en el género epistolar, en los más variados géneros, ¿no se habría atendido a un ejercicio más variado, y con ello a una mayor utilidad y provecho? La monotonía, en cambio, se explica perfectamente en el caso de Braulio, que, a la distancia de varios años en que le ocurría el caso, repetía el mismo tipo patrón de carta consolatoria, con los mismos tópicos tradicionales, en él derivados principalmente de San Jerónimo.

Véase cómo, por el contrario, en las dos cartas que escribe a Hoyón y Eutrocia, con la diferencia de pocos días, no se repite ni ocurren en la segunda los tópicos sabidos.

Diez cartas consolatorias tiene San Jerónimo. También en ellas se puede observar una variedad de ocasiones semejante a la que nota el P. Alamo en las de Braulio. Están escritas con ocasión de la muerte: de una amiga, *ad Marcellam, de exitu Leae*; de una hija, *ad Paulam, de morte Blesillae*; de un sobrino, *ad Heliodorum, epitaphium Nepotiani*; de una esposa, *ad Pammachium, de dormitione Paulae*; de un esposo, *ad Theodoram Spanam, de morte Lucini*; de una amiga, *ad Salvinam*; de una madre, *Epitaphium sanctae Paulae*, etc. La variedad de víctimas no es un indicio de inautenticidad. Algo semejante se pudiera decir de la variedad en los otros temas, atendiendo a cualquier epistolario.

* * *

No hay especie, dato ni información alguna en el Epistolario que choque claramente con lo que de aquel siglo sabemos; observación ésta que, teniendo en cuenta la multitud de referencias locales, históricas, culturales, sociales, doctrinales, etc., que integran el Epistolario, no carece de valor. En la carta a *Redento*, antes atribuída a San Isidoro, pudo notarse algún eco de la controversia con los orientales sobre el pan ázimo y fermentado, lo cual en aquella atribución era un anacronismo (37). La profesión de fe romana contenida en la carta a *Cludio* se hizo también sumamente sospechosa y condenó como apócrifo aquel escrito (38). Nada análogo se hallaría en el Epistolario de Braulio; más aún, puede afirmarse el aspecto positivo de su congruencia y conformidad general, que coincide admirablemente con nuestros conocimientos de aquella época.

Así, la asociación de Recesvinto al trono de su padre en vida de éste; las noticias sobre los hermanos de Braulio: Frunimia-

(37) Cfr. J. R. Geiselman, *Die Abendmahlstehre an der Wende der christlichen Sp tantike zum Frühmittelalter. Isidor von Sevilla und das Sacrament der Eucharistie*, Munich, 1933, p. 9-163.

(38) Cfr. P. Séjourné, *Le dernier Père de l'Eglise Saint Isidore de Séville*, París, 1929, p. 73-74.

no, Basilla, Pomponia, comparadas con lo que de ellos sabemos por la carta-prefacio a la *Vita S. Aemiliani* y por los versos de Eugenio (39); el contenido de la carta XXI, escrita en nombre del concilio VI de Toledo, en conformidad con las circunstancias de la época; el carácter tímido e indeciso del mismo Eugenio que se revela en sus versos, muy conforme con el estado que se describe en la consulta que hace a Braulio; las relaciones de Tajón con las obras de San Gregorio, reflejadas de una u otra manera en las cartas de este Epistolario; la rareza de ejemplares del *Comentario* de Apringio al Apocalipsis, rareza que aún lamentamos; los alardes de literato de Braulio, quien en el prólogo a su *Vita S. Aemiliani* se precia de haberse formado humanísticamente; sus fervores de bibliófilo, muy en consonancia con la correspondencia con Tajón, Apicela, Fructuoso, Frumimiano, y con el "montón de libros" que, según nos dice en la *Vita S. Aemiliani*, poseía; el papel céntrico que él desempeñó en la vida eclesiástica de su época, el mismo que nos describen las crónicas medievales, etc., etc.

Imposible se le hace al P. Alamo que un prelado tan digno y respetable como Braulio haya incluido entre sus "obras completas" las cartas XXXVI y XXXVII, acerca de un caso extraño de ordenación dudosa, y la XVII, sobre la ordenación de un monje extradiocesano. No a todos se les ha hecho tan incomprendible el hecho. Aun los que tildan de desacertada la solución que da Braulio al caso consultado por Eugenio, como el P. Thailan, Lynch y otros, en manera alguna dudán de la autenticidad de esas cartas. Ellas precisamente se hallan citadas con mucha frecuencia por los historiadores del Sacramento del Orden y de la Confirmación, como documentos notables para la historia de aquella época. Esto vale con mucha más razón para la carta XVII, donde el proceder de Braulio, aunque no justificado, no es tan chocante. Por otra parte, no creemos sea buena metodología la de negar un documento solamente porque nos choque un error o incongruencia allí notados. Con tal criterio se podría impugnar la autenticidad de muchos documentos muy verdaderos.

(39) Véase esta correspondencia en el erudito estudio de dom Lambert, *La famille de Saint Braulio*, etc.

Además, si es incomprensible esto en Braulio, ¿es acaso concebible que tales enormidades le atribuya la escuela de Alvaro y sus condiscípulos en el siglo IX? ¿Tan poco les merecía la memoria de Braulio? ¿Tan groseramente ibán a quebrantar las leyes de la verosimilitud aquellos que tan atentos estaban a conformar las cartas que fingían con toda la cronología, personajes y circunstancias de la época de Braulio?

Y no dejará de causar extrañeza a los lectores la expresión de "obras completas" de Braulio, a quien se le despoja ya del Epistolario casi en absoluto. Aquí se sufre una ilusión lamentable. Por una parte, se invoca el prestigio y la personalidad de Braulio. Pero ¿a qué queda reducida esa personalidad y esas obras completas si no es verdadero el Epistolario? Con la desaparición de éste, desaparece el consejero de reyes, que a veces toma parte en gravísimos negocios del Estado, como en la sucesión de Chindasvinto; el consultor de abades y prelados; el obispo que en nombre del concilio VI de Toledo escribe al Romano Pontífice; el promotor de la cultura del siglo VII, con su escritorio y su solicitud por códices y obras patrísticas, etcétera, etc. La personalidad de Braulio, celebrada por la *Continuatio Hispana* y por Rodrigo Jiménez de Rada, se justificó plenamente cuando en el siglo XVIII aparecieron sus cartas. Aunque no puedan compararse por su contenido doctrinal con las de otros Padres de la Iglesia, ellas constituyen un documento de primer orden para el estudio de la historia española del siglo VII. Sin ellas bien poca cosa le quedaría a Braulio, aun cuando le concedamos el epitafio y las misas que, muy generosamente en este caso, le adjudica el P. Alamo. Todo ello, desde luego, no sería como para invocar la autorizada personalidad de Braulio que celebra la tradición.

* * *

Que no conocemos muchos de los personajes que en las cartas se nombran, ni siquiera a los destinatarios. Pero ¿es que para admitir hoy la autenticidad de unas cartas familiares o sociales del siglo VII es menester que conozcamos a todos los

personajes que en ellas se nombran, aunque éstos sean de personas privadas? ¿Habremos de rechazar las listas de los concilios de Toledo, porque en ellas aparezcan muchos nombres de obispos y de nobles que sólo por ese medio conocemos? Pues ahí se da el mismo caso de que sus personajes nos son por otra parte enteramente desconocidos. ¿Qué epistolario de la historia quedaría en pie con este criterio?

Si he de decir lo que siento, más bien en esta cualidad aparece un indicio de que las cartas no son un formulario escolar. En efecto, en los tales modelos se hace uso de nombres conocidos: así, la *Carta a Redento* y la *Carta a Claudio*, de San Isidoro, etc. Este fué el método seguido en los *Falsos Cronicones*, en las cartas entre San Pablo y Séneca, etc. Todos los críticos han visto precisamente en este carácter un mérito inapreciable del Epistolario de Braulio, que así nos abre un resquicio para poder asomarnos algún tanto a la vida de la Iglesia española en el siglo VII. El trabajo del historiador está en ilustrar en lo posible por medio del comentario los personajes que así aparecen.

En el nuestro nos esforzamos por esclarecer alguno de estos puntos, y no hay por qué insistir en ello. Solamente vamos a hacer algunas indicaciones. Quién era el obispo Carterio hay indicios para averiguarlo, aunque no con toda certeza, por San Jerónimo; el cual, en su carta LXIX, número 2, *ad Oceanum*, habla de él: *Cartenius Hispaniae episcopus, homo et aetatis vetus et sacerdotio*. Debe de ser el obispo Carterio, que tomó parte en el sínodo de Zaragoza en 380; la cronología de la carta de San Jerónimo, escrita hacia el 397, favorece esta interpretación (40). En lo demás, nadie se admirará de que a Carterio se le dé el título de *pontifex*: el mismo Braulio usa los términos *pontificatus* y *pontifex*, aplicados al orden episcopal, en la *Vita S. Aemiliani*, § 5 y 6, ni faltan otros ejemplos en los escritos de aquella época.

Acerca de Unianimus, en su lugar expusimos lo que cabe conjeturar atendiendo a la escritura visigótica de este nombre, relacionándolo con el obispo de Valencia, Aniano, que vivió ha-

(40) Cfr. EB., p. 205.

cia el año 646 (41). Si se opta porque el término sea un adjetivo, *unanimus*, *unanimus*, tiene entonces una confirmación en el uso que de él se hacía por entonces, precisamente en la salutación de las cartas, como en esta de Quirico de Barcelona: *Domno vobis sonctissimo et unanimo atque speciali Taioni Episcopo Quiricus servulus vester* (42).

Tampoco se extrañará nadie del título de Primado que en la carta XXXVI se da a Eugenio de Toledo. Ya en nuestra edición precisamos el alcance y significado del término. Es verdad que esta carta sería el primer testimonio conocido de este título aplicado al obispo de Toledo. No significa esto, sin embargo, que la dignidad primacial no se atribuyera antes a la sede de la ciudad regia. La presidencia ordinaria de los concilios plenarios, la consagración de los reyes visigodos, una especie de corte de obispos vecinos que rodeaba a su obispo y al soberano juntamente, y, sobre todo, el derecho de proveer de nuevos obispos a las sedes, que el canon VI del XII concilio de Toledo (a. 681) le concede, caso único en aquella época, son indicios de la primacía real de que gozaba el metropolitano de Toledo hacía muchos años. Pero el título no se halla antes de Braulio. Con todo, el que exista el término de *primatus* en otros documentos de aquel tiempo, aplicado al metropolitano como tal, denota que el título no poseía todavía la plenitud de significado que adquirió más tarde.

Así no faltan testimonios contemporáneos en que claramente se demuestra que el título no significaba en aquella época sino la dignidad de metropolitano: *Primatus reverentia metropolitano iubetur impendí*, prescribe el canon 6 del concilio de Mérida de 666; *Primatum suum inquirant*, dice de los metropolitanos el canon 2 del concilio II de Zaragoza (a. 691) (43).

La carta XXXVI no contiene, pues, el sentido de la primacía de la Iglesia de España. Por más que en esta errónea suposición pudo citarse, ya desde el tiempo de Urbano II, en las con-

(41) Cfr. EB., p. 50-51.

(42) PL., 80, 729.

(43) Bruns, H. T., *Canones Apostolorum et conciliorum saeculorum IV, V, VI, VII*, t. II, Berlín, 1839, p. 86 y 103.

troversias acerca del primado de España, en que se leía aquella palabra según el sentido plenario que ya en estos tiempos poseía (44).

* * *

Pero veamos ahora otra serie de indicios de orden filológico y estilístico que podrán contribuir positivamente a esclarecer esta cuestión de la autenticidad de las cartas de Braulio.

En buena metodología, la uniformidad o la diversidad de estilo en los escritos de un autor se ha de discutir comparando preferentemente obras del mismo género. En géneros diversos el estilo suele también cambiar en gran manera. Nadie, por sólo el criterio del estilo, atribuiría la obra de los *Sinónimos* al autor de las *Etimologías*.

Tratándose de las cartas de Braulio, lo acertado será comparar el estilo de las cartas discutidas, principalmente, con el de sus cartas reconocidas como auténticas. No sería tan acertado hacer la comparación solamente con la *Vita S. Aemiliani*, del género hagiográfico del medioevo, de estilo sencillo y espontáneo, en general. Braulio es más compuesto y retórico en sus cartas. Aun la misma carta-prefacio que precede a la *Vita* difiere de ella en alto grado. Nótanse, sin embargo, aun en la *Vita*, propiedades comunes a los otros escritos de Braulio, que no perderíamos.

Véase, pues, un estudio comparativo de las cartas que se til-
dan de apócrifas con las reconocidas como auténticas. En la
columna de la izquierda irán los textos de las cartas III, V,
XXXI, la carta a *Fronimiano*, que precede a la *Vita S. Aemi-
liani*, y algunos textos de esta misma *Vita*: es la obra de Brau-
lio que nadie discute. En la columna de la derecha irán los tex-
tos de las demás cartas. Examinaremos algunos conceptos, fórmu-
las y terminología, que nos ha parecido tienen algo de caracte-
rístico. Aun con ser tan limitada la base de obra auténtica de
Braulio, en la suposición necesaria para este estudio, los resul-
tados, como se verá, son muy significativos.

(44) Véase la nota 22 antes expuesta acerca de esta contro-
versia.

Títulos y apelativos en el tratamiento.

El apelativo que, con rarísimas excepciones, se da a sí mismo Braulio en toda esta correspondencia es el de "inutilis", "servus inutilis sanctorum Dei".

Vale, vale Aemiliáne beate...
ac relatoris tui Braulionis inutilis
memor succurre intercessor
(*Vita*, edic. de Luis Vázquez de
Parga, Madrid, 1943, p. 35).

Braulio servus inutilis sanctorum
Dei (III y V, p. 74 y 80).

Braulio servus inutilis sanctorum
Dei et vester (XXXI, página
151).

Braulio servus inutilis sanctorum
Dei (XII, XIII, XV, XVI,
XVII, XVIII, etc., etc.).

Los títulos muy respetuosos suelen expresarse en Braulio en un superlativo relativo a personas del mismo orden:

Isidoro episcoporum summo
(III y V. En el código de León
añade por contraste de sí mismo:
pessimus peccatorum, p. 74
y 80).

Virorum praestantissime (III,
p. 74).

Sanctissime virorum (XLIV,
p. 196).

Doctissimi praestantissimique
virorum (XLIV, p. 192).

Inlustrissime virorum (XXX,
p. 151).

Reverentissime virorum et sanctissime
patrum (XXI, p. 129).

Praestantissime praesulum
(XXI, p. 125).

Praecipue et excellentissime
antistitum (XXI, p. 130).

Este uso tan constante en todo el Epistolario no tiene nada de parecido con los títulos de tratamiento que ocurren en el

Epistolario de Alvaro de Córdoba. Aquí los títulos son: *Inlustri, eximio, inlustrissimo, inclyto, serenissimo, dilecto, dilectissimo, sanctissimo*, etc.

Los títulos que se dirigen a los que figuran como familiares suyos son siempre los mismos y en la misma construcción:

Dominoque meo et germano
Fronimiano (A Fronimiano, *Vita*, p. 3).

Domini mei et germani (*Ibid.*).

Dominus germanusque meus
tuus amator (XLII, p. 185).

Domina filia germana (XV, pá-
gina 111).

Germanae tuae domnae Basillae
(XIX, p. 116).

*Ponderaciones de las miserias, ocupaciones y vicisitudes
de la vida.*

Son abundantes y muy características en toda esta obra de Braulio, siempre expresadas en una retórica enfática, muy frecuentemente en lenguaje marítimo:

Variis dein succedentibus ca-
sibus, et rerum nutantium tem-
poribus (tempestatibus, mss.) oc-
cupatus... (A Fronimiano, *Vita*,
p. 4).

Sollicitudinibus mundi et tem-
pestatibus procellarum... (X, pá-
gina 91).

Procellosis tempestatibus impa-
tientiae (XI, p. 94).

Anxietatum curas et occupa-
tiones detentum (XII, p. 100).

Inter horribilis nuntii procellas
vexatus (XV, p. 109).

Quibus tempestatibus procellis-
ve (XXIV, p. 139).

Ad solatia tentationum atque
tolerantiam procellarum (XXV,
p. 142).

Si procellis suis mundi nequi-
tia (XXXVI, p. 163).

Quantis necessitatibus...
(XXXVII, p. 170).

Vitae praesentis fluctibus an-
xia (XL, p. 178).

Otras ponderaciones.

Peccatis meis ingruentibus...
(III, p. 74).

Gravi dolore discrucior... (III,
p. 75).

Quas ibi ille invisibiles, quas-
que pugnās visibiles, quas vario
callidoque modo tentationes, quas-
que nebulonis antiquissimi ludifi-
cationis fuerit expertus, hi soli
optime norunt qui... Quotiens sus-
piriis ingemiscens clamitabat...
Quotiens vehementissime visceri-
bus commotis eiulabat... (*Vita*,
p. 16-17).

En la edición del Epistolario notamos la reminiscencia je-
ronimiana que se observó en la carta XXXVIII. La retórica co-
mún que inspira estas ponderaciones es evidente:

Dulce mihi fuit diu ad te lo-
qui, quasi coram positus vultum
viderem tuae faciei (V, p. 84).

Ultra quam possumus ingruerit
tribulatio (XIII, p. 104).

Multo dolore excruciatuS
(XVIII, p. 115).

Recordatio cruciet... XIX, pá-
gina 120).

Zelo maiori excruciatuS (XXI,
p. 129).

Quantus ibi labor sit, quanta-
que operis instantia, quotiens de
emendatione eius desperaverim,
quotiensque aegritudinibus diver-
sis obviantibus cessaverim...
(XXXVIII, p. 172).

Cum tibi pro parvis verbis sed
magnis multa sed parva respon-
deo, ipsa sermonis morosi proli-
xitas sit desiderii mei satietas;
quia quidquid scriptis effundo,
potius quam loquor, quasi in fa-
cie tua positus ita mihi confa-
bulari videor (XXIII, p. 138).

La autoridad del destinatario se pondera con títulos idénti-
cos en todo el Epistolario:

Culmine vestri Apostolatus (V,
p. 80).

Culmen beatitudinis vestrae
(XIV, p. 105).

Culmine tuae protectionis
(XXVII, p. 146).

Apostolatus vestri apex (XXI,
p. 128).

Coronam beatitudinis vestrae
(III, 78).

Nec coronae vestrae confidimus
infructuosum hunc fore laborem
(XXI, p. 126).

La acerbidad de las circunstancias adversas tiene esta ponderación:

Meque inter oblatrantia praesentis mundi varia et innumeralia discrimina... (III, p. 78).

Si denique oblatrantium invidorum erga me strepitus sileret... (XXXVII, p. 163).

La ponderación es a veces una reminiscencia jeronimiana que liga dos cartas de las dos partes del Epistolario:

Idecirco audi vocem meam tot interiacentibus terris (V, p. 82).

Cum enim tot interiacentibus terris, tantisque interiectis marinis spatiis... (XXI, p. 126).

Excusas por la importunidad, verbosidad, temeridad, etc.

Son típicas en Braulio, muy repetidas en todo el Epistolario, y no ocurren en otros escritores con tal insistencia:

Ideo nec verbositatem cavi, et temeritatem fortassis incurri (V, p. 84).

Nam etsi incurrimus petitionis temeritatem, non vero insolentia praesumptionis, sed quam praemisimus, cogitationis necessitate (XXXVII, p. 171).

Quocirca dictavi ut potui, et plano apertoque sermone... et tibi domino meo destinatum misi... iudicioque tuo probandum committens, ut ad singulare cognitum, si in aliquo displicuerit, aut emendes aut reprobes... Meum fuit obedire; tuum erit, si dignum probaveris, publicare. Sed unum quaeso, ut si corrigenda in eo aliqua censes, prius emendentur quam proferantur (A Fronimiano, *Vita*, p. 4-5).

Tu autem, domine, more tuo, ea quae optime nosti a nobis petis scire, et dum humilitatem tuam insinuas, nostram nescientiam probas. Sed quaeso ut si quid in hoc neglegenter dixero, ad te respiciat causa, quia ultra iubes quaerere quam dedisti, et magis vis scire quam informasti (XIV, A Fronimiano, p. 106).

Ecce quantum audaciae dedit mihi grátia vestrae benevolentiae. Et ideo si quid in hoc displicuerit, sibi imputet, quae tantum amat ut timorem tollat (V, páginas 84-85).

Ecce quae sensi, citatim, ut occurrat, quanta potui brevitate suggessi. Vestrum est inde, si quid melius probaveritis eligere, atque si qua offenderint, vestro iudicio aut corrigi aut amputari (*Ibidem*, p. 108).

Iam tuum erit, acutiá qua vales, ingenio quo polles, aut ista scienter adire, aut exponendum me expectare (XII, p. 102).

Iam tuum erit ea quae suggero, discretionem qua viges, solertia qua polles, instructione qua plurimum vales, et adprobare recta, et corrigere errata, et tegere indigna, et reserare digna (XXXVI, p. 164).

Sed quae ut nec verbosus nec superfluus reputer (XXII, p. 136).

Dum de amore tuo praesumo, etiam superflue tibi scribo (XI, p. 99).

Nihil dignum potui; tantum reminiscor quia volui (X, p. 92).

Etsi non quod volui potui, tamen... (XI, 174).

Vacet negligentia si aliquid praeterivi (IX, p. 91).

Si quod offendi, veniam peto (XI, p. 98).

Sed etsi qua superflua, si qua neglegenter, si qua minus humiliter aut inutiliter, potius effudi quam dixi, cuncta quaeso, benigne suscipias, cuncta ignoscas, cuncta ores ut Deus ignoscat (V, p. 83).

Quidquid... in hac paginola repereris effusum, non ante aliis pateat quam mihi hoc tua epistola innotescat. Nam neque spatium fuit inde cogitandi, nequa vacatio dictandi... (XXXVI, página 169).

Ofrecimientos de cortesía.

También éstos se repiten a través de todo el Epistolario insistentemente y con fórmulas muy semejantes:

Istius meae suggestionis affatibus dependere praesumo salu-

De cetero obsequia servitutis meae devotus dependo, et in vi-

tis obsequium et cordis et corporis humilitate prostratus... (III, p. 75).

Obsequio autem meae servitutis dependo iura salutis et quaeso pietatem sanctissimae vestrae potestatis, ut pro me orare digneris, quatenus cotidie fluctuantem animam malis tuo intercessus lucreris, et ad portum tranquillitatis aeternae deducas, erutam a miseris et scandalis (V, página 84).

tae huius tempestate fluctuantem salvandum tuis orationibus committo, si forte respiciat dominus de caelis... (XIV, p. 108).

Simulque dignamini orare ut mihi per orationis vestrae praesidia dirigat omnipotentia divina inter vitae praesentis naufragia variaque discrimina pietatis suae suffragia, quatenus merear vestro interventu... (XVIII, p. 117).

Amplissimae salutis obsequia dependo, quasi praesens tuis obtutibus (XXIII, p. 138).

De cetero famulatus mei obsequia omni dependo devotione vobis offerenda... (XXV, p. 144).

Ruegos finales y despedida.

También revelan una misma mano en todo el Epistolario las fórmulas típicas e idénticas en que éstos se expresan:

Tam de his quae hic suggestimus, quam etiam de his quae supra questi fuimus, eloquio vestro per eum inlustrari mereamur (V, p. 85).

Quaeso ut nactis occasionebus vestris merear inlustrari apicibus (XVII, p. 115).

Tuis mercar inlustrari affatibus (XXIII, p. 138).

Eruditissimo sermonis vestri stylo perenniter directo inlustrari vehementer desidero (XXV, p. 144).

Nactis occasionebus me reficias affatibus (XII, p. 102).

Incolomem beatitudinem vestram et mei memorem Christi gratia custodire dignetur (A Fronimiano, *Vita*, p. 7).

Vale in domino et nostri memorem... (XVI, p. 112).

Fórmulas de síntesis, transición, etc.

Con notable insistencia, y expresadas en idéntica redacción, se repiten ciertas fórmulas en que Braulio resume el contenido de la carta, pasa a hacer las últimas recomendaciones, etc. Nada semejante se halla en el Epistolario de Alvaro de Córdoba:

Ecce quantum audaciae dedit mihi gratia vestrae benevolentiae. Et ideo... (V, p. 84).

Ecce si ante fuit motus, modo sit modus; et... (XI, p. 98).

Ecce quae sensi citatim, ut occurrit, quanta potui brevitate, suggessi. (XIV, p. 108).

Ecce verbosus sum dum ad interroganda respondere cupio. Sed... (XIII, p. 104).

Ecce, ut in brevi occurrit, tibi, meo domino suggessi, sed... (XXII, p. 136).

Ecce quod ad momentum occurrit, amore caritatis inflammatus respondi; ut... (XXIII, p. 138).

Ecce quod videtur nescientiae meae et pro modicitate capacitatis nostrae, nec affirmans nec spernens, omnino ista suggessi (XXXVI, p. 168).

Ecce, dum nescit amor ordinem, plus oneravi epistolam meam sermone quam utilitate... Et... (XLIV, p. 206).

Hay también otra fórmula final, que manifiestamente revela la identidad de autor en todas estas obras:

Superest, quod et ultimum, quia schedulis... (Vita, p. 10-11).

Quod superest vero, oro omnipotentem dominum, qui... (XIX, p. 121).

Superest ut claudamus sermonis cursum, pandamusque actiones gratiarum Christo... (Vita, p. 38).

Unum est quod superest, ut et vos solatia capiat, et... (XX, p. 122).

Hoc solum superest, quod et magnopere peto, ut praestes postulata, etsi... (V, p. 83).

Quod superest autem... (XL, p. 174).

Hoc denique superest, ut digneris orare pro me cum tuis... (XLIV, p. 206).

Quod reliquum est, salutem cum reverentia et amore. (XXII, p. 136).

Varias coincidencias.

Aparece en estos escritos descrita la misma biblioteca de Braulio, abundante y desordenada:

Nunc autem nutu, ut reor, divino, cum quendam codicem pro hoc quod animo occurrerat vellem inspicere, iussissemque perquirere, ac revolveretur strues librorum, notitia ila diu prodiva (perdita, mss.) subito inventa est non quaesita: iam enim cessaverat intentio perquirentium, cum esset uspiam inveniendi desperatio (*Vita*, p. 4).

His igitur pro vestra voluntate digestis, codices quos vobis a nobis dirigendos mandastis scriptos duplices non inveni. Aliquos nec singulares repperi: subtractos eos de armario nostro animadverti, inquisitionemque occupatio tulit. Sed, si Deus voluerit, est spes eos et inveniendi et vobis mittendi (XLIV, página 202).

Los mismos símiles singularísimos:

Quia qui dedistis iumento humanis verbis affari, potes concedere homini vocibus congruentibus loqui (*Vita*, p. 10).

Illius munus erit qui asinam segnitiam per humanae locutionis modos distrinxit (XL, p. 174).

El mismo estilo de juegos de palabras:

Lacrimabiles calumniae et calumniabiles lacrimae (V, p. 80).

Amicam amicitia destitutis (V, p. 82).

Cuius nobilem ortum, nobilior vitae nobilitavit cursus (*Vita*, p. 13).

Discordia concors et concordia discors (XXVII, p. 146).

Qualia existent Fructuosi fructuosa frumenta? (XLIV, página 203).

Cum sit mihi scientiae non copia sed inopia, verborum autem sterilitas, non ubertas, neque enim in aetate imperitiae sum peritus... (*Vita*, p. 9).

Inveniam veniam... (*Vita*, página 35).

Otros términos y construcciones comunes:

Examini vestri igne... purificatus... decoctus (III, p. 77).

Domumque non sine superna dispensatione hoc ipsum esse credens, armavi animum ut et obedientiam... (*Vita*, p. 4).

Solet repleri laetitia homo interior... (V, p. 80).

Afflictum, miserum... denudatum solatio, destitutum consilio (XXXI, p. 152).

Inter a frigore quatiebatur, solitudine destituebatur (*Vita*, p. 17).

Ideoque preces dirigo ut non separem eum a me, sic non separem a regno Dei et semen tuum regnum possideat tuum (XXXI, p. 153).

Nec stulti iactatione novi (V, p. 81).

Quod doctae vocis praeconio ita ad tollis ut segnem et paeniam senem, oblitum sui attingere celsa cogaris, et veteranam atque utinam non inveteratum in his quaestionibus introduces, in quibus est perniciose nescientia, et scientia praesumptuosa (XXXVI, p. 164).

Exercitio sint nobis, non exitio (XXV, p. 142).

Domni mei Nunniti episcopi exitus mihi existit exitiosus (XIX, p. 116).

Ut sit carentibus caris ipsa caritas dulcis (X, p. 92).

Examini pondere [Apostolatus vestri eligantia pensitet... (XXI, p. 131).

Mendositas etenim codicis, quem ad emendandum accipi, omnes vires suas contra caliginis meas armavit... (XXXVIII, 171-172).

Ab ipso sit interior homo noster consolatus... (XVIII, p. 117).

Quorum hic desolatione destituimur (XV, p. 110).

Nec solitudo, in qua merito destitutus obveni... (XXXVI, página 163).

Peto, ita Christus cursum propositi tui efficiat gloriosum, ut mihi codices... (XLIV, p. 185).

Non iactatione neque superbiae spiritu (XXI, p. 130).

Es notable en Braulio el sentido que tiene de la doctrina del Cuerpo Místico. De ella hace argumento ampliamente para exigir de Isidoro que le mande el libro de las *Etimologías*, en la carta V. En conformidad con este conocimiento se hacen también varias alusiones a la misma doctrina en otras cartas:

Non sum saltim pes, qui ad in-
iuncta discurrens possim alvo ec-
clesiae membrorum scilicet iudi-
ci, obedientiae discursu parere,
nec principatui capitis imperanti
obsequendo placere? Quin, etsi de
inhonestioribus... (V. p. 83).

Nos credimus resurrecturos...
hoc enim sequetur in membris
quod praecessit in capite (XIV,
p. 108).

... Caput nostrum quod est
Christus (XI, p. 95).

Añádase también las veces que repite el motivo de "unanimitas" en las cartas a Unánimo: "una anima", "pars animae meae", etc. Cartas XXXI y XXV.

Los verbos *flagitare* y *efflagitare* los aplica muy frecuentemente a expresar cualquier deseo:

Precibus efflagitavit (*Vita*, pá-
gina 20).

Quas a nobis flagitastis vobis
debere mitti (IX, p. 90).

Nostra suggestio flagitavit
(III, p. 77).

Libri magnitudinem, non epis-
tolam flagitet (X, p. 101).

De cetero, Creatoris altissimi
pietatem efflagito (III, p. 78).

Profusissime flagito (XII, pá-
gina 102).

Uno de los verbos más usados de Braulio es el de *suggestere*, que ocurre casi en cada página de todo el Epistolario con la misma uniformidad, y lo aplica a toda suerte de peticiones, insinuaciones, representaciones, etc. No es menester citar ejemplos.

También es muy frecuente el adjetivo *supernus*, del mismo modo en todo el Epistolario:

Superna dispensatione (*Vita*,
p. 4).

Superna gratia (XXXVII, pá-
gina 170).

Supernae contemplationis (*Ib-
idem*, p. 14).

Superno oraculo (XL, p. 179).

Supernum regnum (*Ibidem*, pá-
gina 15).

Supernae auctoritatis (*Ibidem*,
p. 26).

Pudieran, finalmente, notarse otras fórmulas comunes y similitudencias, buen indicio de ser el mismo autor de la *Vita* y de todo el Epistolario:

Copia sanctitatis (*Vita*, p. 26).
Copiaque verborum (*Ibidem*,
p. 9).

Cum sit mihi scientia non copia sed inopia (*Ibidem*, p. 9).

Hinc datur intelligi... (*Vita*, p. 38).

Etiam si esset mihi sermonis copia et linguae gratia cum ingenii memoria (XIX, p. 116).

Sermonis inopia (XLII, p. 184).

Quid aliud datur intelligi... (XXI, p. 126).

Entre las similitudencias múltiples que se hallan en Braulio, vaya un ejemplo solamente:

Sed et ut pauca his qui eloquentiam suam nituntur ostentare, respondeam, novarintque quod parvipenditur detractorum scurrilitas, quando humilibus parvisque, christianis ecclesiastico iure non opponitur sequenda vana verborum, non humanae inquietudinis levitas, non digne ostentationis ventositas, sed sobria, modesta, ponderataque veritatis gravitas (*Vita*, p. 11).

Ipsa sermonis prolixitas sit desiderii mei satietas (XXIII, página 138).

Ac sic quia nulla eos aperta consolatur veritas, fucata saltem tutet iniquitas (XXI, p. 128).

En conclusión, el lector habrá podido observar, como resultado de este fatigoso análisis filológico, la comunidad, a veces identidad, de fórmulas características que existe entre las cartas que se reconocen auténticas de Braulio y las de todo el resto del Epistolario. La identidad es tal en muchas ocasiones, que impone la convicción de ser uno mismo el autor de todos esos escritos. Esto vale principalmente por lo que se refiere a los títulos de salutación, fórmulas de cortesía y de despedida, frases de síntesis, ponderaciones típicas, etc. Téngase en cuenta, finalmente, que por razones de método hemos restringido la base de estudio comparativo a la mínima expresión de las poquísimas

cartas que se reconocían como auténticas. Aun con todo ello, el resultado ha sido abundante.

Volvemos a repetirlo: nada de esto hallamos en este conjunto en el Epistolario de Alvaro de Córdoba.

* * *

Las características de estilo que revelan las cartas de este último arguyen también que fueran elaboradas en un ambiente escolar muy diverso del que formó nuestras cartas en cuestión. Veamos algunos indicios.

Las leyes del *cursus* y el cuidado de las cláusulas y de la prosa rimada en general no nos llevarían acaso a conclusiones decisivas. La razón es que, como es sabido, este ornato gramatical estuvo muy en boga en España desde el último tercio del siglo VI, a través de todo el siglo VII, y aun tuvo su estima en varios sectores de la literatura mozárabe y especialmente en Alvaro de Córdoba. La crítica literaria señala precisamente como ejemplos las cartas: del rey Sisebuto, de Valerio, Tajón, Braulio y Eugenio de Toledo, etc., para el siglo VII (45). Tanto en las cartas discutidas como en Alvaro de Córdoba se observan en general las leyes del *cursus* en las cláusulas, si bien ya a veces prevalece el acento sobre la cantidad. En ambos grupos de escritos se ven también ejemplos de prosa rimada.

Sin embargo, este último aspecto, bien examinado, marca en Alvaro de Córdoba un extremo a donde no llegó ninguna de las cartas que discutimos. Lamentándose Alvaro del desaliño de los

(45) «Für die Zeit um und nach Isidor geben Briefe reichlich Beispiele durchgeführter Reimprosa: König Sisebut, der von 612 bis, 620 regiert, Valerius um die Mitte des Jahrhunderts, und, etwa um dieselbe Zeit, Ta'o. Braulio und Eugenius von Toledo, die miteinander in Briefverkehr standen. Eugens Nachfolger ist Ildifons von Toledo, dessen Stil gelegentlich der Litanei ganz nahe kommt, endlich gegen das Ende des Jahrhunderts Julian, der toledanischen Bischofsitz von 680 bis 690 innehat. Ihnen allen wohnt reiche Reimfreudigkeit inne: es ist aber natürlich, dass der Reim nicht alle Schriften und Briefe gleichmässig erfüllt. In die Mitte des 8. Jahrhunderts wird die dem Isidor Patensis zugeschriebene *Chronique rimée des derniers rois* gesetzt. Diese in germanischer Prosa abgefasste Geschichtsschrift wurde von Jules Tailhan herausgegeben: reicher ist kein Reimprosawerk je ausgestattet worden.» K. Polheim, *Die lateinische Reimprosa*, Berlin, 1925, p. 294.

cristianos de su época en sus escritos, preciábase él de saber estimar el ornato con que en esto procedían los árabes:

Heu pro dolor legem suam nesciunt Christiani et linguam propriam non advertunt Latini ita ut omni Christi collegio vix inveniatur unus in milleno hominum numero qui salatorias fratri possit rationabiliter dirigere l'teras. Et reperitur absque numero multiplices turbas, qui erudite Caldaicas verborum explicet pompas: ita ut metrice eruditiori ab ipsis gentibus carmine et sublimiori pulchritudine finales clausulas unius literae coartatione decorent; et iuxta quod linguae ipsius requirit idioma (quae omnes vocales apices commata claudit et cola rythmice, imo ut ipsis competit metrice) universali alphabeti literae per varias dictiones plurimas variantes uno fine constringuntur vel simile apice (46).

Texto éste que, aun en medio de su oscuridad, y aunque principalmente parezca referirse a la poesía, descubre las preferencias del autor por ciertos ornatos de la prosa. Estos eran preferentemente la rima en las cláusulas, las contraposiciones, las tiradas interminables de incisos a modo de letanías. Véase algún ejemplo característico:

Habet inter sapientes ac morigeros disputatio saporem / inter stultos ac inconditos amarissimum acerbumque dolorem. / Hic sapientia dulce mel sumitur / illic vecordia tumultuante fel volvitur. / Quod inter sapientes geritur, conlatio dicitur / quod inter vecordes (oritur *add. Traube*) tumultuatio verius nuncupatur. / Sapientium iurgium dilectione finitur / insipientium amor pugnis et calcibus terminatur. / Isti contendendo ad meliora proficiunt / illi rixando ad peiora deficiunt. / Isti's caritas ministrat eloquium / illis rixa fustem defert nodosum. / Ab istis pax et odor emanat / ab illis odium et foetor exhalat. / Sapientum memoria posteris proficit / stultorum error cum ipsis deficit. / Moritur sapiens et post mortem virescit / moritur stultus et post mortem putrescit. / Contentio sapientum delectamentum est secuturis / divaricatio stultorum horror est persistentis. / Prudentium rixa favum inpendit / stultorum luta cal-

(46) *Indiculus luminum*, en ES., t. XI, p. 274-275; cfr. MGH., *Poet. lat. aev. car.*, t. III, p. 123-124. «Er (Albarus) schreibt oft stärkster Reimprosa. Das kann er aus früheren lateinischen Literatur ge'rbt haben; er kann es aber auch direkt aus dem Arabischen gelernt haben.» W. Meyer, *Gesammelte Abhandlungen zur mittellatinischen Rythmik*, t. II, Berlin, 1905, p. 13, nota.

cem implodit. / Ista scientia fontibus crescit / illa alapis pugnisque calescit. / Habent utraeque limites suos et utrarumque diversos estos / pro qualitate propria generant foetos (47).

Quo pacto eludendi mihi erit data facilitas / cui et copiosa assessoris foecunditas / et proprii ingenii tarditas / et talenti crediti obvia parvitas? / Et licet insita naturalibus locis existat voluntas. / Dei tamen demittitur opplementi facultas / ei certe cui ex omni parte inducitur remoracionis debilitas. / Inchoatio enim ex nostro est pensa arbitrio / conclusio in utrorumque manet iudicio. / Nunquam enim sedatur responsio / nisi prius convalescat investio, etcétera, etc. (48).

A través de otras particularidades individuales de apasionamiento, pomposidad y semitismos en Alvaro, y de piedad íntima y cordial y claridad de sentimientos en Eulogio, los gustos y ejercicios eran los mismos, y también en su tanto su realización en los escritos. El latín de Juan Hispalense es, sin embargo, más natural y correcto (49).

Ahora bien, aunque se escojan los párrafos más artificiosos, retóricos e hinchados de las cartas que discutimos, nada se hallará que pueda compararse a la pompa y ampulosidad de los textos citados. En aquellos escritos, como en otros escritores del siglo VII, Tajón, Eugenio, etc., las tiradas son menos numerosas, más discretas y mesuradas. Nada digo ahora del estilo de letanías del *De perpetuitate B. Mariae*, de San Ildefonso, ni de los *Sinónimos*, de San Isidoro, que forman género aparte (50).

Alvaro fué en este aspecto el más destacado de todos los de su grupo. A pesar de todas sus declamaciones, puramente teóricas, en sus cartas a Juan Hispalense y a Eleazar sobre que los santos varones no deben dejarse llevar del arte de Donato, sino correr por la sencillez de Cristo (51), su gusto le hacía traición

(47) *Epistola V, ad Iohannem*, n. 2, en ES., t. XI, p. 131; cfr. MGH., *Poet. car.*, t. III, p. 123-124.

(48) *Ibidem*, n. 1, p. 130.

(49) Cfr. K. Polheim, ob. cit., p. 360-362; A. Ebert, *Allgemeine Geschichte der Literatur des Mittelalters im Abendlande bis zum Beginn des XI. Jahrhunderts*, t. II, Leipzig, 1889, p. 299 ss.; Traube en MGH., *Poet. car.*, t. III, p. 122-126.

(50) Para un estudio más detenido, véase K. Polheim, ob. cit., p. 297-304.

(51) Cartas I, II y XIV.

en la práctica, y sus escritos son el *specimen* de aquel amaneramiento, pomposidad y artificio. Con razón ha dicho de él Traube: *Loquitur modeste, agit superbe, ut solent scioli. Oratio eius non solum vitiosa, sed etiam inflator et obscurior quam ceterorum* (52). La retórica enfática y el esfuerzo escolar de algunos pasajes de nuestras cartas en cuestión no llegan hasta ahí. El Epistolario de Alvaro de Córdoba revela otro taller escolar mucho más avanzado en esta falsa retórica de la latinidad medieval.

La erudición en la antigüedad, de que hace alarde Alvaro en su Epistolario, nos lleva a la misma conclusión: en unas cartas formularios compuestos como modelo escolar, cuales serían nuestras cartas discutidas, ella aparecería en mucho mayor escala de lo que aparece si proviniera del grupo cordobés. Con ser muy pocas relativamente sus piezas, en el Epistolario de Alvaro se ven utilizados los siguientes autores: Orígenes, Atanasio, Ambrosio, Jerónimo, Agustín, León M., Euquerio, Fulgencio, Casiano, Claudiano Mamerto (carta V), Gregorio M., Isidoro, Josefo, Hegesipo, Juvenco, Sedulio (carta IV), Arator (carta XVIII), Virgilio, en citas e innumerables reminiscencias (*saepe*); Persio, Lucano y otro poeta desconocido se citan de segunda mano (XVIII y XX). Las reminiscencias son muy numerosas, como lo revela al punto un detenido estudio. Donato se propone como el prototipo del gramático por antonomasia, caso notable este último entre los españoles. Otras veces nos habla de Platón, Tulio, Demóstenes, Aristóteles y Crisipo (carta V), o de Tucídides, Salustio y Esquines (carta XIV), o de Antístenes y Diógenes Laercio (cartas III y IV), o de los españoles Beato, Eterio y Elipando, etc., etc.

Este aparato de erudición en solas seis cartas arguye una formación, gusto y ambiente muy diverso de los que tuvo el autor de las cartas que discutimos. En éstas, fuera de dos o tres, en que, por razón de las consultas que allí se resuelven, se citan los autores clásicos en la materia, no muchos, no aparece en manera alguna este alarde. En punto a reminiscencias, el gasto lo hace San Jerónimo. De autores profanos hay alguna

(52) MGH., *Poet. cur.*, t. III, p. 791.

cita rarísima de Ovidio y Fedro, y dos de Virgilio de segunda mano. Reminiscencias virgilianas, que tanto salpican algunas cartas de Alvaro, en estas cartas que discutimos ni una sola: fenómeno éste muy significativo.

Todavía pudieran añadirse otras observaciones estilísticas y de lenguaje. Algo dijimos ya sobre los títulos de salutación que se cruzan en estas cartas de Alvaro, de tono bizantino (53). No pocos son los términos que pudieran en ella espigarse de a'arde oriental y helenístico, como el comienzo de la carta IV: *Engloge emperie vestrae sumentes eufrasia, imo 'energiæ percurrentes epitoma*. En vano se buscaría algo semejante en las cartas que discutimos. Decididamente, proceden de otro centro cultural y literario.

Las citas que el P. Alamo cree ver de las cartas de Braulio en el Epistolario de Alvaro de Córdoba, ni existen tal cual él las presenta ni prueban nada en su favor. En efecto, es verdad que la introducción de la carta III de Braulio se utiliza en la carta III de Juan Hispalense, como lo hicimos notar nosotros en nuestra edición (p. 78). Pero este hecho nada tiene de extraño, tratándose de una de las cartas de Braulio, que, como hemos dicho varias veces, por formar parte de la correspondencia con San Isidoro y tratar de la elaboración de las *Etimologías*, se copiaron en millares de códices, como introducción a esta magna obra (54). Ni niega la autenticidad de esta carta el P. Alamo.

En cuanto a la otra cita que él cree ver de la carta XI de Braulio en el fragmento de la carta XX de Alvaro de Córdoba a Bodón (*Transgressor*), a mi juicio, no existe; más aún, las palabras de Alvaro a que se alude prueban que éste no tuvo en cuenta la carta mencionada de Braulio: la cita se deriva inmediatamente de San Jerónimo. Véase el modo de ambas citas:

BRAULIO.—Carta XI

«... et de nobis dici potest: Fernum habet in cornu, longe fuge.»

ALVARO.—Fragm. Carta XX

«... De nobis quoque et noster Hieronymus dicit: Cornu habet in fronte, longe fuge.»

(53) Cfr. A. Helfferich, *Die Westgothische Arianismus und die Spanische Ketzer-Geschichte*, Berlín, 1860, p. 117.

(54) Véase la edición antes citada de las *Etimologías*, de Lindsay, Oxford, 1911.

San Jerónimo había dicho: *De nobis quoque dici potest: Foenum habet in cornu, longe fuge* (55).

Si bien se observa, la derivación directa de San Jerónimo por parte de Alvaro es evidente, no sólo por la cita explícita: *nostr Hieronymus dicit*; sino por la partícula *quoque*, común solamente a Jerónimo y Alvaro, y ausente en Braulio. Las otras citas que allí hace Alvaro nada tienen que ver con Braulio; se toman directamente, por lo menos en parte, de San Isidoro en su *Historia de regibus Gothorum*, n. 67.

Tengo estudiadas para un estudio ulterior todas las fuentes, citas y reminiscencias del Epistolario de Alvaro de Córdoba. Las tiene de todo género: clásicas y postclásicas, sagradas y profanas. De la segunda parte del Epistolario de Braulio, es decir, de las cartas que discutimos, no se descubre reminiscencia alguna. Este hecho presenta, a mi modo de ver, una consecuencia de valor contra el parecer del P. Alamo: ¿Es posible esta ausencia de reminiscencias si del taller de los escolares de Alvaro y sus discípulos hubiera salido elaborado el Epistolario como manual escolar para aprender a escribir cartas?

Tampoco es enteramente exacto lo que se dice de Alvaro de Córdoba y Eulogio, a quienes se presenta ocupados en *componer cartas y otros tratados* en su juventud, bajo la dirección del abad Esperaindeo, para insinuar la idea de que compondrían cartas formularios escolares:

Alvarus nous parle des traités et des épîtres que lui-même et Euloge composèrent dès leur jeune âge sous la direction de Speraindeo: «Agebamus utriusque scripturarum delectabilem lusum et schalium in lacu nescientes regero Euxini maris credebamur fragori... Epistolatim in invicem egimus... ita ut volumina conderemus quae postea aetas matura abolenda, ne in posteris remanerent, decrevit» (PL, t. CXV, col. 708).

Este es el texto que copia el P. Alamo. Pero en su integridad tiene un matiz algo diverso. Cuando se copia, comenzando un punto con estas palabras: *Epistolatim in invicem egimus*, el ob-

(55) *Epistola L, ad Domnionem*, n. 5 (CSEL., t. LIV, páginas 393-394).

jeto de esta ocupación manifiestamente se propone como si fuera el de *componer o escribir cartas*. Pero no es eso lo que dice Alvaro. Véase el texto íntegro:

... factique sumus auditores viri, inquisitores veri, amatores nostri: in tantum, ut illa aetas indocta sibi non concessa praesumeret. Agrebamus utrique Scripturarum delectabilem lusum, et schalimum in lacu nescientes regere, Euxini maris credebamur fragori. Nam pueriles contentiones pro doctrinis quibus dividebamur, non odiose sed delectabiliter epistolatim in invicem egimus, et rithmicis versibus nos laudibus mulcebamus. Et hoc erat exercitium nobis melle suavius, favis iucundius, et in ante nos quotidie extendentes, multa inadibilia tentare in Scripturis, puerilis immatura docibilitas coegit. Ita ut volumina condereamus, quae postea aetas matura abolenda, ne in posteros remanerent, decrevit.

Si bien se observa, aquí se narra lo siguiente: Hallábanse embebidos los dos jóvenes en el estudio, principalmente de las Sagradas Escrituras—no sé por qué el P. Alamo escribe *scripturarum* con minúscula, que ni en Lorenzana ni en Migne se halla, ni el contexto lo sufre, ya que se trata de la Sagrada Escritura—, y sentíanse llevados de su juvenil presunción a profundidades y frágores como los del mar Euxino, no sabiendo guiar su nave ni siquiera por las aguas de un lago, como dice con frase de San Jerónimo. Y en su inexperiencia presuntuosa se enredaban en pueriles contiendas doctrinales y en audacias escriturísticas, que redactaban en forma de cartas, hasta poder formar volúmenes, que después la edad madura condenaba a ser destruídos.

Como se ve, el objeto ya no es el de componer sencillamente cartas, sino el de proponer pueriles contiendas doctrinales en forma de cartas: el matiz es muy distinto. Y ahora concluimos: ¿queda a'gún vestigio de este ejercicio escolar, que evidentemente ya no es el formulario modelo de cartas, en la segunda parte del Epistolario de Braulio? Ninguno absolutamente. Hay en él algunas cartas de contenido doctrinal, que son consultas y respuestas a puntos de doctrinas: cartas de consulta; de contiendas pueriles doctrinales, ninguna.

Quedan unas observaciones nada más sobre el estilo rebuscado y artificioso que a veces se nota en esas cartas del Epistolario de Braulio, y en especial sobre sus numerosas reminiscencias jeronimianas.

Del estilo enfático y artificioso no hay que admirarse cuando se conoce el lenguaje epistolar de aquella época. Las cartas del rey Sisebuto nos co'marían las medidas. Véase este ejemplo de las primeras líneas en la primera carta:

Nec poterit quisquam erraticas ovas in caulas dominicas obturare, qui suas negligendo luporum in faucibus misit, et denegatis herbis ac redolentibus campis, tribulis vepribusque inter catulos rabientium leonum maluit sauciare consortes, quatinus innoxium gregem, dum cura vigilantis emarcuit, faucibus rabidis, ore truculento, nemine obsidente, dilaniant, et per obstruos anfractus nullo defendente caedem forae interimunt (56).

Otros párrafos pudieran citarse más enfáticos todavía. Preferimos, sin embargo, citar a Tajón, más próximo y discípulo de Braulio. En su carta a *Eugenio* compone períodos como éste:

Ita ego, mi venerabilis domine, animo licet invalidus, tuis tamen adiutus orationibus, ardui operis auspicia quasi cuiusdam maximamontis malui adire principia, qui velut magni cuiusdam in sui superficie ostentat spatia paradisi nemorum proceritatibus obsita, floribus albescentia, foliis viridantia, pomis etiam mellificantia, liliorum quoque pulcritudine nitentia, rosarum rubore candentia, violarum purpurantium floribus splendentia, coloribusque croceis pleraque fulgentia, nullo unquam tempore marcescentia, sed perpetua sui viriditate vernantia; mirifica arte disposita, directis quae consistunt linearum ordinibus coaptata, tantam subministrant examinantibus gratiam, ut suavitate sui non solum exterioris corporum sensus, sed interiora cordium arcana satietate sui perlustrent (57).

La continuación de esta primera parte de la carta, que no transcribo por no fatigar a los lectores, es del mismo estilo. Párrafos como éste se pueden reunir con facilidad en las cartas de aquel tiempo. Las de Braulio no llegaron a tales extremos.

(56) PL., 80, 364-365.

(57) En MGH., *Auct. antiq.*, t. XIV, p. 287-288.

En esta carta se puede ver, dicho sea de paso, un ejemplo de esa duplicidad de estilos que se nota en las del Epistolario de Braulio: ampuloso y enfático al principio, mientras se entra en materia; sencillo y natural después, cuando se viene ya simplemente a la exposición del objeto de la carta. El fenómeno es muy frecuente en épocas de decadencia, donde ocurre lo mismo que a los inexpertos, que no saben introducirse; de ahí el esfuerzo, el énfasis, el artificio en los comienzos. Cualidad ésta que se observa, por esto mismo, de una manera mucho más acentuada cuanto menos familiar es el asunto de la carta. Pueden verse ejemplos en el Epistolario de Braulio, precisamente en las cartas de negocios: las consultas de Eugenio y de Fructuoso, o mejor las contestaciones a ellas; la carta al abad palaciego Emiliano, etc. En las familiares se observa menos este embarazo de la introducción; en algunas desaparece por entero, como cuando en la XIV a su hermano Frunimiano, donde entra de lleno en materia sin exordio: *Membrana nec nobis sufficiunt*; así también la XXVI comienza sin más, ofreciendo el código que se le pedía, etc.

Por otra parte, tales alternativas de estilo se notan en obras muy verdaderas de Braulio, como en la *Vita S. Aemiliani*. Aun en medio de la sencillez del estilo hagiográfico medieval, se ven párrafos como el que sigue:

Iam dictus ant'stes facibus iras accenditur, et invidia ob eius virtutes tenebratur. Intuens virum Dei vehementer invehitur: cumque ut se habet animus furia ebrius, iracundiae crapula esset rucatus, vir Dei egregius, sanctitate munitus, patientia tutus, tranquillitate consueta persistebat immotus (58).

Se extraña el P. Alamo del uso de los superlativos en el tratamiento, y en especial del título de la carta XVII: *Domino beatissimo et in Christi membris venerando atque omni dilectione*

(58) *Vita S. Aemiliani*, edic. de Luis Vázquez de Parga, Madrid, 1943, p. 19. Sintomática es también la manera de hacer la cita de Cicerón en la *Praenotatio d'vi Isidori*, cita ya de suyo bien artificial y retórica. Pero lo notable es que Braulio no la toma directamente de Cicerón, sino de segunda mano, del *De civitate Dei*, VI, 2 de San Agustín, como se comprueba por las variantes introducidas, que no se hallan en Cicerón, sino en el Obispo de Hipona.

amplectendo domino, etc. Lo primero que ocurre observar es que el título sirve para ver la misma mano en tres cartas importantes que lo tienen casi idéntico: la XVII, la XLII y la XLIV, las tres a nombre de Braulio. Nótese, en cambio, la diversidad del título de la carta XLIII: *Domino meo proprio Braulioni episcopo, Fructuosus exiguus semper tuus*, a nombre de Fructuoso: ¿serán todas del mismo autor gallego?

La derivación de aquel título es netamente agustiniana, como lo notamos en nuestra edición. Así habla San Agustín: *Per quos adire possit ad animum tuum animus meus, mi frater dulcissime, et in Domini membris honorande* (59).

La efusión en los títulos de tratamiento fué una dote característica de la época visigoda, como también se notó en su lugar. Véanse para ello los títulos y saluciones de las cartas de la correspondencia isidoriana, que el P. Alamo no niega. En Braulio, en particular, esta cualidad más bien es un indicio de autenticidad; así se dirige a San Isidoro: *Domino meo et vere domino Christique electo Isidoro, episcoporum summo, Braulio, servus inutilis sanctorum Dei*. (Cartas III y V.) Luego siguen en el texto los superlativos: *virorum praestantissime, excellentissimam tuae beatitudinis potestatem, Creatoris altissimi, Trinitas sacratissima, benignissime, disertissimo, sanctissimae vestrae potestatis, beatissimae potestatis vestrae*.

Pero no es solamente Braulio quien así se expresa. Véanse otros ejemplos: *Domino sancto meritisque beato Massonae episcopo, Isidorus* (carta IV); *Sanctissimo ac venerabili domino meo Eugenio episcopo Toletanae urbis Taurus ultimus servorum Dei Caesaraugustanus episcopus* (60); *Domno venerabili sanctissimoque viro Quirico episcopo, Taurus indignus Caesaraugustanae urbis episcopus, cognomento Samuel* (61); *Domno vere sanctissimo et unanimo atque speciali Taioni episcopo, Quiricus servulus vester* (62); *Sanctissimo et mihi prae ceteris peculiari domino Iuliano Toletanae primae sedis episcopo Idalius Barcinonensis sedis epis-*

(59) *Epistola ad Hieronymum* (entre las de S. Jerónimo, la CIV), n. 1.

(60) En MGH., *Auct. antiq.*, t. XIV, p. 287.

(61) PL., 80, 727.

(62) *Ibidem*, col. 729.

copus (63); *Sanctissimo et mihi p. ae ceteris peculiari domino Zunftredo Narbonensis primae sedis episcopo Idalius Barcinonensis sedis episcopus* (64).

Dígase lo mismo del estilo de tratamiento en superlativos dentro del texto de las cartas. Los epítetos *carissime*, *dilectissime*, *beatissime*, *praestantissime*, abundan en la correspondencia isidoriana. A las personas constituidas en autoridad suma, como el Papa o el rey, se les da el título de *gloriosissimus* o *venerantissimus*, *reverentissimus*, etc. Creo que en este estilo, reconocido en aquella época, a nadie puede extrañar el tratamiento de la carta XXI, dirigida al Sumo Pontífice en nombre del concilio VI de Toledo.

Finalmente, ya que del abuso de superlativos se trata, véanse estas líneas de la *Vita S. Aemiliani*:

Sceleratissimum seditionariumque domus Honoris senatoris daemone[m] sustinebat, qui eo usque monstruosissime domui illius incubabat, ut foedissima quaedam, turpissimaque quotidie inferebat (65).

Tal vez menos ocasión de extrañeza tenga, para quien conozca la literatura característica de la época visigoda, la dependencia literal de San Jerónimo en citas y reminiscencias. Hay que reconocer que no se cuenta la originalidad entre las dotes generales de los Padres visigodos. En ellos no solamente las ideas, sino aun la redacción misma terminológica está tomada con mucha frecuencia de autores antiguos.

Esta conclusión, que antes chocaba a no pocos, hoy, después del estudio reciente que se ha emprendido sobre las fuentes, es del dominio público. El aparato crítico de las modernas ediciones es el mejor argumento. Los estudios de Grial, Arévalo, Klussmann, Dzialowski, Becker, Schmeckel, Wessner, Schenk, Philipp, Weymann, Beeson, Lawson, etc., nos han introducido en el gabinete de trabajo de San Isidoro de Sevilla, revelándonos todos los secretos de su redacción. Por poner un caso concreto, Dzialowski ha demostrado en su análisis del *De viris illustribus* la

(63) PL., 96, 815.

(64) *Ibidem*, 818.

(65) *Vita S. Aemiliani*, p. 24.

dependencia literal servil de sus fuentes que guarda San Isidoro, que en muchos casos se reduce a un extracto mecánico de frases e incisivos artificiosamente compuestos, a modo de mosaico, sin observaciones personales propias, que bien pudiera hacerlas, ya que conocía muchas de las obras que allí juzga. En una misma línea, para una misma proposición, allega y combina a veces construcciones de varios autores. El esfuerzo, artificio y violencia para lograr este resultado son visibles a todos los que conozcan sus fuentes. Diríase que se trata de "un retórico en la tarea de un ejercicio escolar", según se expresaría el P. Alamo (66).

El caso de San Isidoro de Sevilla es típico, pero no el único entre los visigodos. Estudios publicados en estos últimos años han puesto de manifiesto estos mismos caracteres en la redacción de los Símbolos Toledanos, elaboración del Episcopado español del siglo VII (67). Allí puede verse también el esfuerzo de ajuste y modelación de frases y sentencias antiguas, en plena elaboración retórica.

El estilo epistolar se presta demasiadamente a esta tentación. De ella no se han visto libres ni los mejores ingenios de otros tiempos. San Jerónimo, el príncipe del género epistolar entre los Padres, que en un célebre pasaje de su carta XIV a Heliodoro: *per calcatum perge patrem*, es un eco de una increpación de Séneca el retórico, en la cual se incita a un hijo a que, pisoteando a su padre, vaya a la guerra: *ut ad hostem pervenias calca patrem*, rinde tributo copiosísimo en sus cartas con citas y reminiscencias a numerosos autores clásicos. Su carta LX a Heliodoro depende como de fuente principal de la *Consolatio* de Cicerón sobre su hija Tulia (68).

(66) G. von Dzialowski, *Isidor und Ildefons als Litterarhistoriker*, Münster, 1898.

(67) *Le symbole du IV^e concile de Tolède*, en la RHE., t. XXXIV, 1938, p. 5-20; *El símbolo del VI concilio de Toledo*, en *Gregorianum*, XIX, 1938, p. 161-193; *Le symbole du XI^e concile de Tolède, ses sources, sa date, sa valeur* en el *Spicilegium Sacrum Lovaniense*, fasc. 19, Lovaina, 1938.

(68) Cfr. C. Kunst, *De S. Hieronymi studiis ciceronianis*, Viena, 1918. Para un estudio sobre el tema más extenso en los Santos Padres, véase: F. Prat, *Imitation ou plagiat? Emprunts littéraires des Pères de l'Eglise*, en la *Revue Apologétique*, t. XXXVIII, 1924, p. 257-266, 385-397, 449-460; Ch. Favre, *La consolation latine chrétienne*, París, 1937, p. 50-73.

No es extraño, pues, que entre los visigodos abundara el género. Por no hacer interminable este estudio, voy a citar solamente un caso, de uno de los discípulos de Braulio, el célebre Tajón de Zaragoza. De vuelta de Roma, cargado con los despojos de San Gregorio M., como materiales para sus *Sentencias*, con toda su gravedad episcopal de obispo de Zaragoza, escribe su Carta-Prólogo a las *Sentencias*, especificando las cualidades que tendrá su colección y presentando la obra como iniciativa personal suya. Pero se olvidó de advertir una cosa que después ha descubierto la crítica, y es que la iniciativa no era suya, sino de Paterio, cuya obra, escrita antes del 604, conoce Tajón, que escribía después del 650, y cuyo prólogo explota y extracta sin decirlo, en labor de taracea, como cualquier estudiante de retórica:

TAJÓN

Igitur cum Romae positus eius quae in Hispaniis deerant volumina sedulus investigator perquirerem, inventaque propria manu transcriberem, tantaque dulcedo verborum animum meum inaestimabili suavitate mulceret, speciale *quiddam in eadem sine cuiuspiam perspexi comparatione potissimum*. Denique dum *historiam beati Iob sub triplici indagatione id est, historica, typica vel moralis, studuit explanatione discutere*... tantorumque profunda mysteriorum *repulso ignorantiae nubilo serena patefactione monstrare, paene totius novi ac veteris Testamenti patefecit arcana*... (69).

Lectorem quippe huius operis censeo ammonendum ut vigili intentione praevideat, quoniam pleraque testimoniorum capitula in

PATERIO

Cum beatissimi atque apostolici Gregorii... dicta saepius lectione percurrerem avidiusque mihi eis assiduum esse ipsa luculentissima verborum eius satisfactio suaderet, *quiddam in eis repperi sine comparatione potissimum*. Dum igitur unius sancti viri, hoc est, *beati Iob historiam* abstrusis mysteriorum opacitatibus tectam sub triplici, id est, *typica, morali atque historica studuit expositione discutere, ac repulso ignorantiae nubilo, in aperto cunctis luce clarius serena patefactione monstrare, paene totam veteris ac novi Testamenti seriem rerum explanandarum necessitate est coactus exponere* (70).

Hoc autem *lectorem huius operis* prae omnibus nosse *commoneo* ut quia quaedam testimonia *diversis locis sita repperi*... hoc

(69) En MGH., *Auct. antiq.*, t. XIV, p. 289.

(70) PL., 79, 683.

eisdem voluminibus ut supra meminimus, *diversis in locis sita*, ita ut inventa sunt exposita... alia igitur... expositione *retexit*, praecedentibus testimoniis ut ordo exponendarum rerum *poposcit*, aliqua *inserenda*, reliqua vero relinquenda curavi, quatenus *ex praecedentibus subsequentia pendant* et subsequentiae praecedentibus sese utilius coaptarent. Nam si cuncta discreto ordine in huius operis serie *ponerentur*, *proculdubio* magnitudo voluminum brevitatis modum excederet atque sui recapitulatione lectoris animus offendens, *facerent nihilominus repetita fastidium*. Cuius rei quantitatem in sex codicibus, quattuor scilicet veteris Testamenti, duobus etiam novi Testamenti, suis conexis ordinibus praetermissis scripturis quas idem virorum sanctissimus ex ordine tractavit, adiutus orationibus vestris exple-re curavi (72).

idem de eodem testimonio *retexi* (71).

Quod ego de iam dictis excerpens eidem testimonio ubi *poposcit* locus, *inserendum* aptavi, quia res non erant quae... dum *ex praecedentibus* quae dicta fuerant, *subsequentibusque* *penderent*. Si enim propter novitatem parvae rei, rursus dicta *ponerentur*, *facerent etiam repetita fastidium procul dubio*. Ut ergo expositionis, inde haec excerpta sint, recurrens ordinem... Perpendens autem quod si utriusque Testamenti in unum vellem testimonia redacta colligere, et voluminis normam excederet et legentis desiderium impediret, in tribus hoc voluminibus domino est cooperante dispositum ut duo veteris tertium novi dicta contineat (73).

Así escribía sus cartas Tajón, discípulo y sucesor de Braulio, con quien aparece relacionado con múltiples vínculos. Su estilo debe curarnos de espanto para cuanto podamos hallar en el Epistolario de Braulio. La manera es idéntica.

Es curioso notar también que Tajón utiliza innegablemente aquel hemistiquio invertido del *Arte Poética* de Horacio, que escandaliza en la carta XI del Epistolario de Braulio: al parecer era corriente en aquellos días, y aun tal vez Tajón lo aprendió de su maestro Braulio:

En prudentissime virorum, ut causarum ordines sigillatim pers-tringerem, modum brevitatis excessi, quia, ut ait quidam doctissimus,

(71) *Ibidem*, col. 685.

(72) MGH., p. 289-290.

(73) PL., 79, 686.

dum figuli rota currente orceum facere nitor, amphoram finxit manus. Ast ego dum brevem pagellam conscribere malui, libellum manus indocta composuit (74).

Su uso en esta carta, como en las tres de Braulio, había despertado ya la curiosidad investigadora de críticos como Traube y Vollmer (75).

Tajón parece tener también delante la carta XXI del Epistolario de Braulio, cuando al escribir esa carta a Eugenio recuerda en sus primeras líneas el comienzo de aquélla:

BRAULIO

TAJÓN

Optime satis valdeque congrue
cathedrae vestrae...

Congrua satis valdeque neces-
saria d'spositione.

El hecho, pues, de las reminiscencias jeronimianas no ofrece obstáculo alguno a la autenticidad de las cartas de Braulio. Es un caso típico de la época. San Braulio había tomado como modelo para sus cartas al príncipe del género epistolar entre los Padres; de él escogió las sentencias más geniales, para insertarlas, en adaptaciones de retórica violenta en ocasiones, por todo su Epistolario, principalmente en sus cartas consoatorias. Es éste, volvemos a repetirlo, un hecho histórico que hay que admitir sin más, aunque con ello "la erudición del obispo de Zaragoza... resulte notablemente disminuída", como en otra ocasión observaba el P. Alamo.

El fenómeno, por otra parte, no es privativo de las cartas discutidas; se halla más o menos a lo largo de todo el Epistolario, desde las cartas de la correspondencia con San Isidoro, como puede verse en el comentario de nuestra edición. Hay, pues, continuidad homogénea por todo él, aun en esta condición típica de la redacción de Braulio.

La *Vita S. Aemiliani* no se prestaba tanto, por su género especial, a tales reminiscencias estilísticas de la retórica epistolar. No deja, sin embargo, de notarse el influjo jeronimiano. Aparte

(74) En MGH., p. 290.

(75) Cfr. MGH., *ibidem*, nota.

de ciertos términos aislados que pudieran registrarse, he aquí una reminiscencia muy semejante a las del Epistolario brauliano, que se ofrece ya a las primeras páginas de la *Vita*.

SAN JERÓN.

VITA

Haec praecepta sunt *Rhetorum*, ut maiores eius qui *laudandus est*, et eorum gesta *altius reputantur*, sicque per ipsum per gradus sermo perveniat: quo videlicet *avitis* paternisque virtutibus inlustrior fiat, et aut non degenerasse a bonis aut modocres ipse *ornasse* videatur. (*Epistola* LX, 8.)

Ego autem non *altius repetam*, neque *avorum* et proavorum eius, iuxta *Rhetores*, prosequar laudes, quum, iuxta eosdem, si ignobilibus ortus sit natalibus, magis *efferendus est laudibus* quod sui ignobilitatem generis, morum dignitate *ornaverit* (p. 13).

El pensamiento y varios términos y giros son idénticos. La carta había prestado ya otras reminiscencias a Braulio para su Epistolario.

* * *

Pero hora es ya de concluir. La prolijidad de este estudio se verá justificada por la amplitud del problema que se suscitaba al dejar caer ciertas dudas sobre casi todas las cartas de Braulio.

Como habrá podido verse por todo lo que precede, es enteramente verídico el código legionense cuando más de cuarenta veces consigna el nombre de Braulio a la cabeza de cada una de las piezas de su Epistolario. Ni la variedad de asuntos de sus cartas, ni el amaneramiento, artificio retórico, énfasis de mal gusto, violentas citas y reminiscencias en muchos de sus pasajes, ni la novedad de nombres en no pocos de sus correspondientes, ni la pompa e incongruencia de algunos de sus tratamientos, nada de esto es argumento serio para dudar de la autenticidad de las cartas de Braulio, cuando se las estudia en el marco histórico de su época. Son sencillamente una pieza más de la literatura de su siglo.

Un minucioso análisis filológico, por otra parte, muestra tal uniformidad y continuidad homogénea de estilo por todo el Epis-

tolario, que cada una de las frases características de Braulio en sus poquísimas cartas indiscutidas se ve conservada, repetida y ampliada en las demás piezas sometidas a discusión. Su estilo, además, pugna en mil pormenores con la fisonomía del Epistolario de Alvaro de Córdoba.

Piezas hay, finalmente, entre las del Epistolario de Braulio que están inmoviblemente ancladas en la cronología de su siglo, como la carta XXII, o se ven atestiguadas por otras fuentes de la época, como la carta XXI.

Decididamente, el argumento paleográfico del códice de León halla, a nuestro modo de ver, una confirmación definitiva en el examen de la filología y de la historia del siglo VII.

JOSÉ MADOZ, S. I.

Facultad de Teología, Oña (Burgos).